

ACTA NÚMERO 94 NOVENTA Y CUATRO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 (VEINTE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 20 (veinte) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, LIC. **ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, MTR. **ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, LIC. **LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, LIC. **ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**, MTRA. **NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**; (REGIDORES); LIC. **ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **sexagésima primera Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 93 de sesión ordinaria de fecha 6 de febrero de 2024.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en **calle prolongación Macías** en el municipio de San Miguel el Alto, del techo financiero y elección de la empresa ejecutora, y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en **calle cerro Grande** en el municipio de San Miguel el Alto, del techo financiero y elección de la empresa ejecutora, y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en **calle Alcalde** en el municipio de San Miguel el Alto, del techo financiero y elección de la empresa ejecutora, y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aceptación del área de cesión para destinos del predio que se especifica, de la acción Urbanística Mayor Fraccionamiento La Fortuna, Segunda Etapa, lo que complementa el área faltante, de conformidad al artículo 176 del Código Urbano del Estado de Jalisco
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
 - 1) Ratificación de la licencia por tiempo determinado que de conformidad al artículo 74, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 42, párrafos cuarto y quinto y; 42 Bis, segundo párrafo de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presentó el pasado 6 de febrero de 2024, el C. Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo.
 - 2) Ratificación de la licencia por tiempo determinado que de conformidad al artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presentó el pasado 6 de febrero de 2024, la C. Lic. Norma López Ramírez.

- 3) Solicitud de licencia por tiempo determinado que de conformidad al artículo 42, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presenta el C. Lic. Rodrigo Trujillo González al cargo como Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
- 4) Solicitud de licencia por tiempo determinado que de conformidad al artículo 42 y 42 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presenta el C. Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez al cargo como regidor del Ayuntamiento del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco
- 5) Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 17 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, propuesta que realiza el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para la designación de la ciudadana citada, para ocupar el cargo de Secretaria General interina, por el tiempo señalado.
- 6) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de enero de 2024.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- 1) Informe de gastos con atribución al Presidente Municipal, correspondientes al mes de enero de 2024.

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente el munícipe Martín Sandoval Rodríguez, informando el Secretario General que éste se encuentra gozando de su periodo vacacional. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno la aprobación del **orden del día**, propuesto para esta sesión, dando instrucciones el Presidente Municipal al Secretario para que levante la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. ---

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, la dispensa de la lectura del acta 93, en virtud de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación y sólo den a conocer las observaciones que a su consideración tiene el acta. No se manifiestan observaciones, por lo que seguidamente se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor; -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobada por unanimidad de presentes el acta número 93. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en **calle prolongación Macías** en el municipio de San Miguel el Alto, del techo financiero y elección de la empresa ejecutora, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos

para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes: -----

1. Norma López Ramírez
2. Arturo González García

En continuidad del asunto hace uso de la voz el presidente de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, la expone aludiendo lo siguiente: *“Esta calle está dando vuelta ustedes por lo que es el aurrera, bajan y en la primer cuadra hacia el hacia el lado izquierdo, prácticamente esa calle está completamente destruida con problemas inclusive de hasta colapso de drenaje, entonces se vio la necesidad y estaba ya dentro de los proyectos de la misma por lo cual si ustedes me permiten, del considerando, me voy hasta lo que en el comité de obra pública realizado, ustedes observarán aquí hubo la participación de cuatro empresas, había la necesidad de nada más 3 pero entonces cuatro, la que se ajustó dentro del presupuesto del comité mixto de obra pública, pide en el sexto y en el séptimo el comité mixto de obra pública recomienda que sea ejecutada por la empresa denominada constructora Avach, sociedad anónima de servicio con un monto de un millón doscientos mil trescientos treinta y tres punto treinta y cuatro pesos, por ser la empresa que presenta el presupuesto con menor costo. Por lo cual el resolutivo primero: el ayuntamiento de San Miguel el Alto Jalisco que se autorice la realización de la obra pública pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en la calle Macías en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, a ejecutarse con recursos propios. Segundo se aprueba el techo financiero por la cantidad de un millón doscientos mil trescientos treinta y tres punto treinta y cuatro pesos para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. Tercero, se elige a la constructora Avach SA de CV como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. Cuarto que se faculte a los funcionarios públicos, presidente municipal, síndico, secretario general, encargado de la hacienda y al director de obras públicas para la suscripción de los instrumentos jurídicos que haya lugar para dicha obra”.*

Regidora Lic. Norma López Ramírez: *“Tengo unas preguntas, ¿va a ver aportación por parte de los vecinos?”. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:* *“Doy respuesta, no es un tema de esta administración es un tema que cuando se ejecuta el recurso propio y desde el inicio de la administración se ha venido realizando, que cuanto hay una ejecución de recurso propio, la aportación de los de los vecinos, esto se hace, por eso se especifica de dónde viene la misma. Se va cuenta corriente bajo letra, para que con esto, con este recurso que se recupera, son recursos que prácticamente se van a obras, todos los días hay necesidades de obras en las escuelas, todos los días hay problemas de drenaje en las escuelas, todo el día necesitan pintar las escuelas, todos necesitan cualquier obra mínimo o máximo que cada una de las escuelas que tiene el municipio para darle su mantenimiento y dichos montos, se trata de que se vaya a ese tipo de obras secundarias que en su momento no hay un presupuesto fijo para las mismas; entonces por eso es uno de los dineros que se ejecutan para obra, no así cuando es FAIS, no así cuando viene la obra por parte del gobierno del estado, en el cual en ningún momento el gobierno municipal, se les cobra ningún porcentaje a los usuarios como parte de la aportación, para mejoras al final de cuentas del municipio”.*

Regidora Lic. Norma López Ramírez: *“Moción de orden, sólo estoy haciendo una pregunta, no me la respondido, ¿va a haber aportación de los vecinos sí o no?”. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:* *“Sí”. Regidora Lic. Norma López Ramírez:* *“¿Qué porcentaje? y le pregunto, esa aportación, ¿la van a hacer coercible?, ¿quién la fija?, ¿hay convenio de los vecinos para que ellos digan que sí están de acuerdo todos?, porque yo no lo veo en la iniciativa. Es aportación y esa tasación que ustedes realizan ¿está dentro de la ley de ingresos que ustedes mismos ya realización y aprobaron?”. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:*

“Primero sesiona el comité de mixto de obra, se les informa el porcentaje del 30% del terreno que tiene el usuario y ahí precisamente en el conocimiento del mismo, el usuario se da cuenta realmente dé y a dónde se va el fondo que da la aportación del vecino para dicha obra.”

Regidora Lic. Norma López Ramírez: *“Vuelvo a repetir la pregunta, porque nada más no responde. Esperando me responda porque me evaden las preguntas, tan facilito que es decir sí o no. La pregunta es ¿hay un convenio signado por los vecinos donde los vecinos estén de acuerdo con esa aportación y ese 30% que usted señala está previsto en la ley de ingresos del municipio de San Miguel el Alto que está aprobado para el año 2024?”. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:*

“No”. Regidora Lic. Norma López Ramírez: *“Gracias”.*

Síndico Municipal, Lic. Arturo González García: *“Si yo preguntar, la obra ¿qué consiste, toda la calle, cuántos metros cubriría?, es que estoy viendo aquí en lo que es la iniciativa y en estos papelitos no los trae”.*

Regidora Lic. Norma López Ramírez: *“hay un reglamento que marca que las iniciativas tienen que venir todos los puntos, una cosa es la notificación y otra cosa es el contenido, y el reglamento que ustedes aprobaron habla de notificaciones electrónicas, eso es totalmente diferente. Son totalmente diferente notificación y anexos”.*

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 351/A94/24** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle prolongación Macías, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.**, a ejecutarse con recursos propios. -----

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$1 200,333.34 (un millón doscientos mil trescientos treinta y tres pesos 34/100 M.N.)**, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Se elige a **Constructora Avach S. A. de C. V.**, como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y al Director de Obras Públicas, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en **calle cerro Grande** en el municipio de San Miguel el Alto, del techo financiero y elección de la empresa ejecutora, y en su caso se facultan a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles:

1. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
2. Norma López Ramírez

En continuidad del asunto hace uso de la voz la múnicipe presidente de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, exponiendo lo siguiente: *“Igual con la anterior esta esta calle se encuentra ubicada en la Tinajita, es otra calle que realmente la población estaba solicitando ya que confluye de manera importante hacia la escuela secundaria foránea, pero sobre todo es una calle de una distribución vial de los propios habitantes de esa zona. Por la cual me voy al resolutivo”*. A continuación, da lectura al apartado del resolutivo de la iniciativa presentada y una vez concluida, se continúa con las intervenciones de los ediles registrados en la lista de oradores.

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Es una duda, aquí en el resolutivo tercero dice se elige a Constructora Charter, SA de CV como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior, la duda es; por qué en unas como esta estamos nosotros eligiendo la constructora y en otras obras solamente se aprueba el techo presupuestal para que en su momento ya el comité mixto de obra pública haga la convocatoria y ya haga el fallo de adjudicación”*.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“En el mismo sentido, ¿va a haber aportación por parte de los vecinos?, ¿está en la ley de ingresos?, ¿cuáles son los medios de coacción en caso de que no aporten?, ¿la aportación es voluntaria o hay algunos medios legales que ustedes les puedan exigir a los vecinos? Y ¿cuáles serán esos medios de coacción en caso de que el vecino no quiera pagar?”*

Regidora IAI. Hilda Viridiana González González: *“Lo que preguntabas Alonso, cuando aprobamos un techo financiero es cuando es para adquisiciones, en el caso del comité de obra mixta siempre se ha manejado de la misma manera, todo el trabajo se hace en obras públicas, se sesiona en el comité mixto de obra pública, y ellos siempre hacen una recomendación al ayuntamiento porque ellos no tienen la facultad de elegir a la empresa, siempre se opta por la de menor costo, y siempre que se nos presenta a nosotros sí vienen las empresas que han participado en el concurso y la que ellos recomiendan es la del menor costo, siempre se maneja así cuando es de obra pública, no es nada más el techo financiero”*.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: *“Es diferente a lo que viene siendo el comité de adquisiciones, este procedimiento se llama concurso simplificado y se hace previo a lo que viene siendo el cabildo, precisamente para que el comité mixto de obra pública, los expertos técnicos para que podamos elegir la empresa y el monto aquí ya el ayuntamiento. Es cuanto”*.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *“Respuesta, sí, en los mismos términos que la anterior”*. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“No me ha dado respuesta en si es voluntaria o hay medios de coacción. Medio de coacción es lo que obligadamente se está facultado para que en caso de omisión del pago poder hacerlo ejercido. No me ha dicho si es voluntario o no es voluntaria la aportación por parte de los vecinos que en este caso tampoco existe convenio firmado por los vecinos de aceptación del treinta por ciento que está aplicando. ¿qué pasaría en caso de que las personas no paguen la aportación?. Si quiere se lo manejo despacio, una a una para que comprenda”*.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *“Sí comprendo. Es voluntario, en ningún momento forzamos a nadie, hay una letra donde se hace el documento para el pago del mismo, en el mismo se dará la facilidad de acuerdo a su posibilidad económica del vecino y claro es, que en su momento esa parte donde podamos nosotros, algunos vecinos por las circunstancias económicas en las cuales nos encontramos en muchas ocasiones a grupos vulnerables, si me lo permite le voy a mencionar, en otra ocasión un grupo vulnerable que vivía en el desamparo, que tenía una pequeña propiedad pero que su sueldo no le alcanzaba ni para comer, entonces creo que esas decisiones se toman inclusive ahí mismo, cuando se forma el comité con los vecinos y la decisión la toman mediante un estudio socioeconómico propio de la persona con la capacidad de pago y con el tiempo que se establece para el pago en lo que resta de la administración pública”*. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Presidente, no sé a qué se refiere con letra, dice que se le hace firmar un letra. ¿se refiere a un pagaré?, sabía que en San Miguel el Alto, varias administraciones han hecho exactamente lo mismo y los hacen firmar un pagaré, entonces no es voluntario, ¿verdad?, porque al hacerlos firmar ese pagaré por eso dice, reconozco deber y me obligo a pagar a, y lo único que han hecho con esos pagarés es utilizarlos de manera electoral para coaccionar a los vecinos, porque quiero que revisen la historia de la administración que usted lleva, no exclusiva de su periodo sino a lo que está presidiendo que es el*

Ayuntamiento de San Miguel el Alto, y se dará cuenta que nunca hubo nada y ningún pagaré existe, porque todos los pagarés que han tenido se los dan a sus respectivos ejecutores electorales y van y los intercambian. Si es voluntario, no deben de hacer que firmen un pagaré porque lo que están haciendo en obligar a la gente a que firmen los pagarés es un total delito, así es de que si firman pagaré no es voluntario, sí es que al ratito les hago un video con la gente, si quieren pagar o no pagar, recuerden que es voluntaria esa aportación del treinta por ciento”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “Ya lo aclaró el presidente de que es voluntario, pero lo que sí no se vale es de que promuevan la irresponsabilidad, ya el presidente lo dijo que se ha estado trabajando de acuerdo a las necesidades y las posibilidades de las personas, pero el hecho de que vayan ciertos regidores a tocar puertas en las calles donde se están ejecutando obras para hacer un alboroto y provocar que no se pague, eso sí no se vale”. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 352/A94/24 siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle Cerro Grande, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.,** a ejecutarse con recursos propios. -----

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$2´146,017.85 (dos millones ciento cuarenta y seis mil diecisiete pesos 85/100 M.N.),** para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Se elige a **Constructora Chater S. A. de C. V.,** como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y al Director de Obras Públicas, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en **calle Alcalde** en el municipio de San Miguel el Alto, del techo financiero y elección de la empresa ejecutora, y en su caso se facultan a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles:

1. Norma López Ramírez
2. Arturo González García

En continuidad del asunto hace uso de la voz la múnicipe presidente de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, exponiendo lo siguiente: “En los mismos términos que las anteriores, expongo en el sexto punto del considerando, si ustedes observan aquí no existen ni tres, ni cuatro, sino cinco empresas, porque el monto de esta obra va por arriba de los dos doscientos motivo por el cual se requieren mínimo de cinco constructoras y aparte de eso igual como lo mencionó antes el regidor Missael, se pasa al comité de obra mixta. Considerando que es una calle de suma importancia de una distribución también de esa colonia, el tamaño no se hace por completo, es una primera etapa ya que es enorme esa calle por las dimensiones que tiene motivo por el cual para poder distribuir los recursos propios y tener mayor alcance con los mismos. Da lectura al apartado del resolutivo de la iniciativa presentada y una vez concluida, se continúa con las intervenciones de los ediles registrados en la lista de oradores.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “En el mismo sentido, si va a haber aportación de los vecinos, cuál será el medio de obligación, si existe un convenio de aceptación, qué porcentaje es el que se les cobrará. Es cuanto”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Yo mi pregunta va en las facultades que tiene el comité mixto de obra pública, porque aquí en el tercer punto del resolutivo dice que se elige el ayuntamiento la empresa ejecutora, tengo entendido que ya se eligió por el comité, entonces nomás preguntar las facultades del comité de obra mixta toda vez que cuando recién se integró el comité yo hice la observación si se iba a trabajar conforme a lo que establecía el artículo 52 si no me equivoco de la misma ley, para aclarar ese punto”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “El punto tercero del resolutivo sí dice se elige, porque es un acuerdo ya de ayuntamiento, no del comité mixto de obra pública, el comité mixto de obra pública lo que hace es recomendar y por eso están en el considerando séptimo que ahí dice se recomienda. El resolutivo tercero donde dice se elige ya es un acuerdo pero de ayuntamiento, es lo que se está votando. Es cuanto”.

Regidora IAI. Hilda Viridiana González González: “Como ya lo hemos comentado antes, usted es parte también de este comité, pero si no recuerdo mal solamente ha asistido a dos sesiones y en esas dos sesiones le hemos explicado que el comité no tiene la facultad de elegir, simplemente lo que hace es recomendar y por eso en el considerando séptimo dice, que el comité mixto de obra pública recomienda, él solamente recomienda como dice Missael en el resolutivo ya es un acuerdo de ayuntamiento donde se está eligiendo, la que ellos nos están recomendando y se elige no porque ellos la recomienden sino porque es la de menor costo. Es cuanto”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Doy respuesta a sus preguntas, en los mismo términos que las anteriores, Sí”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Yo nomás para hacer una aclaración, efectivamente formo parte, en su momento giré un oficio porque la última experiencia que tuve en el comité mixto de obra pública se citó a todas las constructoras y se hizo un fallo de adjudicación, incluso la experiencia que tuve ahí es de que yo les comentaba que el comité de obra mixta no tiene las facultades para hacer lo que es el comité de adquisiciones o lo que es una adjudicación porque es otro procedimiento que se lleva, por esa razón yo pregunto, incluso yo pregunté ahí, ok ya se decidió, el comité mixto de obra pública que es esta empresa constructora, ¿Qué pasaría si el ayuntamiento no quisiera?, y hubo un empresario que dijo, no, es que ya solicitaste, yo ya participé, yo ya gané; entonces como fue una participación aquí de cierta manera y yo por eso ya no asiste al comité de obra mixta precisamente porque yo considero que el comité de obra mixta no tiene facultades para dar fallo de adjudicaciones de acuerdo a la ley porque así lo establece. Es cuanto”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “Si recuerdo esa sesión y, en ningún momento se hizo un fallo de adjudicación, aquí en ayuntamiento es lo que se hace, se adjudica. Se autoriza el techo financiero para ejecutarse la obra y se elige una empresa a recomendación del mismo comité mixto y el mismo código urbano da las facultades para que este comité recomiende al ayuntamiento la obra que ha de ejecutar y quien la ha de ejecutar, la empresa siempre ha sido la más barata, es cuanto”.

Regidora IAI. Hilda Viridiana González González: “Cuando se vota ahí, no es para hacer un fallo, es para que el comité vote por la empresa que va a recomendarle al ayuntamiento, no está haciendo ningún fallo, no sé cuál empresario le haya comentado eso de que él ya ganó, porque no recuerdo que ninguno se ponga en esos términos, solamente que se lo haya dicho fuera de la sesión, porque dentro de la sesión no se dijo nada de eso y eso no es así, si él se quedó con esa idea, hasta que no se pasa aquí es cuando se aprueba”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “En los mismos términos síndico, el comentario que haya hecho el empresario, es un comentario personal, porque en ningún momento y además es pública igual que estas, el comité mixto de obra pública precisamente es para la revisión de todos los aspectos técnicos, porque ni usted ni yo somos expertos porque no somos arquitectos, entonces en ese sentido el comité de obra pública nos permite en la parte técnica, y para que haya un tope presupuestal tiene que salir de obras públicas con el estudio y dinámica de suelo y las características precisamente de la obra que debe tener tal o cual calle, ya que algunas requieren de un mayor trabajo por las circunstancias del subsuelo, lo que haya dicho él en ningún momento y por lo tanto no existe nada, simplemente son comentarios externos y aquí ellos no vienen a saber que van a hacer directamente, porque saben de antemano que quien toma las decisiones es el H. Ayuntamiento y no el comité de obra mixta”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Todas las intervenciones que he tenido es porque, primero, a los vecinos se les cobra más que si se hiciera afuera del ayuntamiento y yo voto a favor de responsabilidad, la irresponsabilidad es de algunos que no conocen las leyes aunque sean abogados, la irresponsabilidad mía sería si me quedo callada, porque yo aquí tengo una responsabilidad que es la representación del pueblo. Irresponsabilidad aquellos que sin estar en una ley de ingresos, todavía los hacen firmar un pagaré porque yo creo que hay unos abogados que sí entienden mi lenguaje jurídico, reconozco deber y me obligo, entonces no es tan voluntaria la aportación porque están obligando a los vecinos a pagar lo que ustedes quieren, tasando a lo que ustedes quieren sin que medie un convenio de las personas que están obligando a hacer esa “aportación voluntaria”, la entrecornillo porque obviamente en el acta tiene que quedar así. Entonces al hacerlos firmar un pagaré no es una aportación voluntaria, a ver si algunos tuvieron títulos y operaciones de crédito básico en la facultad de derecho, a ver si medio entienden, porque creo que tampoco entienden, ni eso que estudiaron derecho. Es cuanto”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Nada más para hacer la aclaración, como dicen no hay evidencias de esa sesión, yo nada más lo comento porque efectivamente ya no estoy participando en el comité de obra mixta porque no estoy de acuerdo cómo se estaba llevando, efectivamente hay una notificación, se abrieron los sobres, incluso en el techo financiero hay personas que nunca le llevaron uno y ahí ya se declara se desierta, sin embargo se somete y se dice, tú la quisieras agarrar te pasaste con cine mil, cincuenta mil pesos, entonces precisamente para hacer esa aclaración que a mi punto de vista no se trabajaría conforme a lo que se establece en la ley de la materia y sobre otro punto, yo solicitar que no se cobre a las personas el treinta por ciento, toda vez que no está apegado a derecho. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 353/A94/24** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle Alcalde, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco,** a ejecutarse con recursos propios. -----

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$3´472,113.39 (tres millones cuatrocientos setenta y dos mil ciento trece pesos 39/100 M.N.),** para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Se elige a **Soluciones y Ejecuciones Constructivas S. A. de C. V.,** como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y al Director de Obras Públicas, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aceptación del área de cesión para destinos del predio que se especifica, de la acción Urbanística Mayor Fraccionamiento La Fortuna, Segunda Etapa, lo que complementa el área faltante, de conformidad al artículo 176 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Previo a desahogarse el asunto que concierne a esta iniciativa, el munícipe Luis Fernando Anaya Alcalá, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que dispone: Son obligaciones de los Regidores: "No intervenir en los asuntos municipales, en los que tengan un interés personal, o que interesen a su cónyuge, concubina o concubinario, o a sus parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grados, a los colaterales dentro del cuarto grado y a los afines dentro del segundo, siempre que no se trate de disposiciones de carácter general; manifiesta su imposibilidad de intervenir en este asunto, exponiendo sus motivos válidos; por lo que se retira del recinto. Permaneciendo en este 9 nueve de los 11 once integrantes del Ayuntamiento. -----

El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no inscribiéndose regidor alguno. -----

En uso de la palabra el presidente municipal y presidente de la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, expone: "*Si ustedes me lo permiten voy a omitir toda la lectura del considerando, ya que en la sesión anterior lo hice de manera puntual, esta iniciativa en la observación que hizo uno de los regidores, el punto en el cual se encontraba el área de donación carecía de urbanización y de los servicios, motivo por el cual se hizo la recomendación a los empresarios para que se modificara el área de donación que correspondía al 1% que era lo que hacía falta en relación a la cesión anterior que ya había hecho mención. A continuación, da lectura al apartado de resolutive de la iniciativa presentada, y enseguida expresa: "Termino aclarando que esta superficie la cual los empresarios están proponiendo cuenta con la observación que hizo el regidor en la sesión anterior. Es cuanto".*

Se le concede el uso de la palabra a la **regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "*Dentro de la motivación y como señala que fue lo mismo, en la motivación dice, que la falta de conocimiento, error, mala intención o por intereses personales del ayuntamiento municipal administración 2018-2021, se aceptó la cesión que no correspondía al porcentaje, primeramente, para lo de la corroboración de datos, yo fui parte de la administración 18-21, parte del ayuntamiento, y cuando se trató de estos temas respecto a este inmueble, como siempre he tenido desde ese momento derechos hereditarios, siempre me tuve que salir y estuve en abstención".*

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 354/A94/24** siguiente: -----

PRIMERO.- Se acepta como área de cesión para destinos el predio: lote urbano ACD-04, de una superficie de 618.81 metros cuadrados, ubicado en la avenida palma real sin número (lote 2) de la manzana 33 del Fraccionamiento La Fortuna norte, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte en 27.78 metros con calle Avenida Palma Real; al Sur en 27.68 con resto del fraccionamiento; al oriente en 21.20 metros con resto del fraccionamiento y; al poniente en 23.581 metros con resto del fraccionamiento. -----

SEGUNDO: Con la aceptación del predio urbano descrito en el acuerdo primero anterior, se complementa con el área de cesión que se debió proyectar y aprobar por el Ayuntamiento 2018-2021, conforme lo establecido en el artículo 176 del Código Urbano del Estado de Jalisco, de la acción Urbanística Mayor Fraccionamiento La Fortuna, Segunda Etapa, área norte y área sur, con una superficie de 63,444.54 metros cuadrados. -----

TERCERO: Dese cuenta a la dependencia de obras públicas municipales para su conocimiento y seguimiento de recepción de las obras de urbanización. -----

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos requeridos para el protocolo de escrituración correspondiente. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Inciso 1), Ratificación de la licencia por tiempo determinado que de conformidad al artículo 74, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 42, párrafos cuarto y quinto y; 42 Bis, segundo párrafo de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presentó el pasado 6 de febrero de 2024, el C. Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo. En uso de la palabra el Secretario General informa: "*En este punto cabe resaltar que la sesión anterior no*

se sometió a votación debido a que bajo la interpretación de su servidor en el artículo 42 que me permito leérselo, cuarto párrafo dice: <<cuando los servidores públicos aspiren a un cargo público de elección popular se le concederá permiso o licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren las precampañas y campañas electorales>>, el término se concederá nos habla de una obligatoriedad, entonces, bajo la interpretación de su servidor no se sometió a votación debido a; primero, es un derecho constitucional y la misma ley te habla de una obligatoriedad en el sentido de conceder, sin embargo, dentro del IEPC, Instituto Electoral de Participación Ciudadana del estado de Jalisco están solicitando acuerdo de ayuntamiento donde se aprueba por medio de votación por el pleno del ayuntamiento la licencia de cualquier servidor público que se vaya en caso de campañas o precampañas”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, resultan 10 diez votos a favor, -----

Intervenciones: -----

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: “Yo como ratificación, prácticamente pues es una licencia que le damos presidente porque tiene derecho a participar o contender, yo no sé la palabra ratificación dentro lo que tú dices si eso es parte del requisito del IEPC, pero que quede claro que sí tiene la licencia, de nuestra parte tiene los votos”. **Secretario General:** “Es que como no sometí a votación en la sesión anterior, si me están pidiendo que en el acta se someta a votación”. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “En esta puede quedar, no se había sometido a votación que se someta a votación, si no quieres poner lo de ratificar no pasa nada”.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 355/A94/24** siguiente: -----

ÚNICO: El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, ratifica la licencia por tiempo determinado que con fundamento en los artículos 42 y 42 Bis, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presentó el C. Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo al cargo de Presidente Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, por el periodo del 29 de febrero al 2 de junio de 2024. -----

Inciso 2), Ratificación de la licencia por tiempo determinado que de conformidad al artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presentó el pasado 6 de febrero de 2024, la C. Lic. Norma López Ramírez.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, resultan 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 356/A94/24** siguiente: -----

ÚNICO: El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, ratifica la licencia por tiempo determinado que con fundamento en el artículo 42, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presentó la C. Lic. Norma López Ramírez al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional de san Miguel el Alto, Jalisco, por el periodo del 29 de febrero al 2 de junio de 2024. -----

Inciso 3), Solicitud de licencia por tiempo determinado que de conformidad al artículo 42, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presenta el C. Lic. Rodrigo Trujillo González al cargo como Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, resultan 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 356/A94/24** siguiente: -----

ÚNICO: El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en los artículos 42 y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco concede licencia por tiempo determinado al C. Lic. Rodrigo Trujillo González al cargo como Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, por el periodo del 1 de marzo al 2 de junio de 2024. -----

Inciso 4), Solicitud de licencia por tiempo determinado que de conformidad al artículo 42 y 42 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presenta el C. Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez al cargo como regidor del Ayuntamiento del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, resultan 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 360/A94/24** siguiente: -----

ÚNICO: El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en los artículos 42 y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco concede licencia por tiempo determinado al C. Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez al cargo como regidor del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, por el periodo del 1 de marzo al 2 de junio de 2024. -----

Inciso 5). Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 17 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, propuesta que realiza el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para la designación de la ciudadana citada, para ocupar el cargo de Secretaria General interina, por el tiempo señalado. El Presidente Municipal da lectura al documento presentado y a continuación se presentan las siguientes intervenciones: -----

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Estoy completamente de acuerdo, nada más que la figura de secretario interino no existe, sería secretario general”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Sería secretaria general nada más, yo estoy de acuerdo, nada más es la palabra, porque no existe el interino como secretario, es secretario”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, resultan 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 358/A94/24** siguiente: -----

ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 47 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se designa a la Lic. Juana Edith Moreno Reynoso como Secretaria General interina del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, por el periodo del 1 de marzo al 2 de junio de 2024.-----

Una vez aprobado el nombramiento de la encargada interina de la Secretaría General, y contando con su presencia en el recinto; el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, realiza ante el H. Ayuntamiento Municipal la debida toma de protesta de Ley por el cargo que ocupará a partir del 1 de marzo y hasta el 2 de junio de 2024. -----

Inciso 6) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de enero de 2024. No existiendo registro en la lista de oradores, se procede a someterlo a votación y siendo ésta de forma económica se obtienen 8 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención a cargo de la edil Mtra. Norma López Ramírez, ya que el munícipe Anaya Alcalá al momento de la votación se encontraba fuera del recinto. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 359/A94/24** siguiente: -----

ÚNICO: El Ayuntamiento De San Miguel aprueba los gastos de la hacienda municipal, correspondientes al mes de enero de 2024, los cuales se enlistan enseguida: -----

| RELACION DE GASTOS MAYORES DEL MES DE ENERO 2024 | | | |
|--|--|--|------------|
| 51140-01413 | Aportaciones IMSS | | |
| 31/01/2024 D1390 | Poliza Nómina 5, Año: 2024, Quincena 1 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI | | 375,030.69 |
| 31/01/2024 D1391 | Poliza Nómina 6, Año: 2024, Quincena 1 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI | | 95,883.07 |
| 51140-01431 | Ahorro para el retiro | | |
| 31/01/2024 D1391 | Poliza Nómina 6, Año: 2024, Quincena 1 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI | | 129,101.28 |
| 31/01/2024 D1390 | Poliza Nómina 5, Año: 2024, Quincena 1 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI | | 444,368.60 |
| 51310-03111 | Servicio de energía eléctrica | | |
| 03/01/2024 D31 | Factura 0311023-16 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (SAN J | | 34,664.00 |
| 03/01/2024 D31 | Factura 030124-10 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (SAN J | | 35,357.00 |
| 31/01/2024 D1284 | Factura 310124-5 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CARR S. | | 48,650.00 |
| 51310-03112 | Alumbrado público | | |
| 03/01/2024 D28 | Factura 030124-9 SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO PUBLICO | | 461,821.00 |
| 52620-04641 | Transferencias a fideicomisosno empresariales y no financieras | | |
| 31/01/2024 D1396 | la Factura 5549359 DESCUENTO POTENCIALIZACION FEIEF | | 62,170.52 |

| CLAVE PRESUPUESTAL | FACTURA | PROVEEDOR | DEPARTAMENTO | IMPORTE |
|---------------------------------|---------|-----------------|---|--------------|
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 83538 | GASOLINA | SEGURIDA SEMANA DEL 29 ENERO AL 04 DE FEBRERO 2024 | \$ 30,289.30 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 83539 | GASOLINA | OFICIALIA SEMANA DEL 29 ENERO AL 04 DE FEBRERO 2024 | \$ 47,254.30 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 83542 | DIESEL GASOLINA | SERVICIO SEMANA DEL 29 ENERO AL 04 DE FEBRERO 2024 | \$ 50,848.00 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 83540 | DIESEL GASOLINA | OBRAS PU SEMANA DEL 29 ENERO AL 04 DE FEBRERO 2024 | \$ 37,010.10 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 83541 | GASOLINA | PROTECCI SEMANA DEL 29 ENERO AL 04 DE FEBRERO 2024 | \$ 32,166.30 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 83673 | GASOLINA | OFICIALIA SEMANA DEL 05 AL 11 DE FEBRERO 2024 | \$ 54,903.60 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 83676 | DIESEL GASOLINA | SERVICIO SEMANA DEL 05 AL 11 DE FEBRERO 2024 | \$ 55,448.80 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 83674 | DIESEL GASOLINA | OBRAS PU SEMANA DEL 05 AL 11 DE FEBRERO 2024 | \$ 33,688.40 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 83675 | GASOLINA | PROTECCI SEMANA DEL 05 AL 11 DE FEBRERO 2024 | \$ 36,515.60 |

VII. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1). Informa el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, los gastos realizados por la Hacienda Municipal del mes de enero de 2024, mediante su atribución, los cuales se plasman a continuación: -----

| RELACION DE GASTOS MENORES DEL MES DE ENERO 2024 | | | |
|--|---|--|-----------|
| 51210-02111 | Materiales y útiles de oficina | | |
| 29/01/2024 D728 | Factura 1417 | PROVEEDURIA (CINTA CANELA) | 599.95 |
| 30/01/2024 D1053 | Factura 670390 | PROVEEDURIA (PEDIDO MENSUAL DE PAPELERIA)PAPELERIA (HOJAS, FOLDER, MEMORIA, MARCADORES, I | 29,019.26 |
| 30/01/2024 D1091 | Factura 7130 | ARCHIVO MPAL (PINTARRON BLANCO) | 424.91 |
| 30/01/2024 D1148 | Factura 6932 | CATASTRO (PAPELERIA) | 3,301.15 |
| 30/01/2024 D1130 | Factura 109927 | SEGURIDAD PUBLICA (ESTANTE METALICO) | 1,199.00 |
| 31/01/2024 D1312 | la Factura 7110 | PROVEEDURIA (PAPELERIA) | 1,003.29 |
| 26/01/2024 D565 | Factura 8C365 | HACIENDA MUNICIPAL (SELLOS) | 870 |
| 26/01/2024 D565 | Factura 8C365 | HACIENDA MUNICIPAL (SELLOS) | 2,310.72 |
| 51210-02141 | Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones | | |
| 15/01/2024 D75 | Factura 71901 | PROVEEDURIA (TANQUE DE TINTA EPSON) | 6,191.00 |
| 51210-02151 | Material impreso e información digital | | |
| 31/01/2024 D1244 | la Factura 6308C | REGISTRO CIVIL (ACTAS DE NACIMIENTO) | 27,550.00 |
| 30/01/2024 D1112 | Factura 11335 | CATASTRO (FORMAS "AVISO DE TRANSMISION PATRIMONIAL" | 8,317.20 |
| 51210-02161 | Material de limpieza | | |
| 29/01/2024 D789 | Factura 1183 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 2,250.00 |
| 29/01/2024 D789 | Factura 1183 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 1,400.01 |
| 29/01/2024 D789 | Factura 1183 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 1,980.00 |
| 29/01/2024 D789 | Factura 1183 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 3,000.00 |
| 29/01/2024 D789 | Factura 1183 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 1,000.00 |
| 29/01/2024 D789 | Factura 1183 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 1,880.00 |
| 29/01/2024 D789 | Factura 1183 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 4,875.01 |
| 29/01/2024 D789 | Factura 1183 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 2,585.00 |
| 29/01/2024 D789 | Factura 1183 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 630 |
| 29/01/2024 D789 | Factura 1183 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 276 |
| 30/01/2024 D1076 | Factura 82691 | PROVEEDURIA (BOLSAS) | 4,039.49 |
| 19/01/2024 D344 | Factura 55187 | PROVEEDURIA (BOLSA DIFERENTE MEDIDA) | 1,143.79 |
| 51220-02212 | Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades | | |
| 19/01/2024 D312 | Factura 994 | DEPORTES (CONSUMO DE ALIMENTOS, ACADEMIA BEISBOL) | 121 |
| 19/01/2024 D354 | Factura 17312 | PROVEEDURIA (BOTELLAS DE AGUA) | 948 |
| 24/01/2024 D421 | Factura 485 | CASA DE LA CULTURA (CANELA, CHOCOLATE, AZUCAR, LECHE) (EVENTO EN PLAZA PRINCIPAL ROSCA DE REYES) | 2,468.83 |
| 18/01/2024 D227 | Factura 1262A | PAGO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE TESORERÍA POR CIERRE DE AÑO | 677.44 |
| 18/01/2024 D230 | Factura A5067 | PAGO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE TESORERÍA POR CONTESTACION DE AUDITORÍA FEDERAL | 372 |
| 30/01/2024 D1115 | Factura 3623 | PROVEEDURIA /(GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA) | 515 |
| 30/01/2024 D1118 | Factura 3620 | PROVEEDURIA (GARRAFONES DE AGUA) | 570 |
| 30/01/2024 D1109 | Factura 027F7 | PORESIDENCIA (CONSUMO DE ALIMENTOS CARAVANA ANTICORRUPCION) | 503.44 |
| 31/01/2024 D1238 | la Factura FD61B | COMIDA PARA SERVICIOS GENERALES | 3,000.00 |
| 29/01/2024 D803 | Factura 10771 | PROVEEDURIA (PRODUCTOS DE CAFETERIA) | 850.5 |
| 29/01/2024 D732 | Factura 65848 | PRESIDENCIA (CONSUMO DE ALIMENTOS) (ROSCAS DE REYES) | 10,130.38 |
| 51220-02231 | Utensilios para el servicio de alimentación | | |
| 29/01/2024 D810 | Factura 5591 | PROVEEDURIA (CAFETERA) | 1,300.00 |
| 29/01/2024 D810 | Factura 5591 | PROVEEDURIA (CAFETERA) | 950 |
| 51240-02421 | Materiales de construcción de concreto | | |
| 19/01/2024 D254 | ctura 710 | OBRAS PUBLICAS (CEMENTO) (BACHEO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA LA TINAJITA) | 24,359.71 |
| 19/01/2024 D271 | Factura 712 | OBRAS PUB LICAS (CEMENTO) (SUBIDA A SAN JORGE) | 2,400.04 |
| 19/01/2024 D274 | Factura 713 | OBRAS PUBLICAS (CEMENTO, BACHEO CALLE PROL. MEDINA DE LA TORRE) | 15,000.19 |
| 51240-02431 | Materiales de construcción de cal y yeso | | |
| 19/01/2024 D293 | Factura 703 | DEPORTES (UNIDAD PAULITA MORENO Y ESTADIO) (CAL) | 1,759.95 |
| 51240-02461 | Material eléctrico y electrónico | | |
| 24/01/2024 D430 | Factura 698 | CASA DE LA CULTURA (SALON DE INGLES) (FOCOS) | 159.99 |
| 51250-02531 | Medicinas y productos farmacéuticos | | |
| 30/01/2024 D857 | Factura 17044 | PRESIDENCIA (APOYO SEÑORA ANA DELIA MEDICAMENTO) | 1,805.00 |
| 29/01/2024 D761 | Factura 1182 | PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 988.42 |
| 29/01/2024 D761 | Factura 1182 | PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 1,332.86 |
| 29/01/2024 D761 | Factura 1182 | PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 648.97 |
| 29/01/2024 D761 | Factura 1182 | PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 225.84 |
| 29/01/2024 D761 | Factura 1182 | PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 2,026.76 |
| 29/01/2024 D761 | Factura 1182 | PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 324.48 |
| 29/01/2024 D761 | Factura 1182 | PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 4,143.37 |
| 29/01/2024 D761 | Factura 1182 | PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 718.85 |
| 29/01/2024 D761 | Factura 1182 | PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 1,006.38 |
| 29/01/2024 D761 | Factura 1182 | PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 1,150.15 |

| | | | |
|--|-------|--|-----------|
| 29/01/2024 | D761 | Factura 1182 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 4,338.06 |
| 29/01/2024 | D761 | Factura 1182 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 1,467.65 |
| 29/01/2024 | D767 | Factura 1184 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 486.01 |
| 29/01/2024 | D767 | Factura 1184 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 1,831.87 |
| 29/01/2024 | D767 | Factura 1184 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 1,476.72 |
| 29/01/2024 | D767 | Factura 1184 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 1,476.72 |
| 29/01/2024 | D767 | Factura 1184 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 2,818.85 |
| 30/01/2024 | D1121 | Factura 2433 PROTECCION CIVIL (CONSUMO OXIGENO MEDICINAL DEL 08-13/01/24) | 18,360.00 |
| 30/01/2024 | D1124 | Factura 2434 PROTECCION CIVIL (CONSUMO OXIGENO MEDICINAL AMBULANCIAS DEL 08-13/01/24) | 7,120.00 |
| 30/01/2024 | D862 | Factura 17097 PROVEEDURIA (MEDICAMENTOS) | 715 |
| 30/01/2024 | D969 | Factura 2414 PROTECCION CIVIL (CONSUMO DE OXIGENO EN PC EL 16 DE DICIEMBRE 2023) | 5,100.00 |
| 30/01/2024 | D972 | Factura 2413 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL PC CONSUMO DEL 27-30 DE DICIEMBRE 2023) | 5,660.00 |
| 30/01/2024 | D975 | Factura 2416 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL CONSUMO PC DEL 21 DE DICIEMBRE 2023) | 2,940.00 |
| 30/01/2024 | D978 | Factura 2426 PROTECCION CIVIL (CONSUMO DE OXIGENO MEDICINAL APOYOS DEL 01-06/01/24) | 17,340.00 |
| 30/01/2024 | D981 | Factura 2439 PROTECCION CIVIL (OXIGO MEDICINAL PC CONSUMO DEL 16-18/01/24) | 1,360.00 |
| 30/01/2024 | D984 | Factura 2438 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL CONSUMO DEL 15-20/01/24) | 17,340.00 |
| 51250-02541 Materiales, accesorios y suministros médicos | | | |
| 29/01/2024 | D767 | Factura 1184 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 1,929.83 |
| 29/01/2024 | D761 | Factura 1182 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 1,118.21 |
| 26/01/2024 | D592 | Factura 13442 PROTECCION CIVIL (EXTINTORES USADOS EN EL INCENIO DE UN TANQUE DE DIESEL DE UN TRAILER) | 7,870.60 |
| 51260-02611 Combustibles para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública | | | |
| 24/01/2024 | D448 | Factura 82789 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 28 DIC 2023 AL 09 DE ENERO 2024 | 19,372.31 |
| 24/01/2024 | D488 | Factura 82798 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 28 DIC 2023 AL 09 DE ENERO 2024 | 22,607.60 |
| 25/01/2024 | D557 | Factura 48888 TRANSITO MPAL (GAS) | 531.44 |
| 31/01/2024 | D1196 | Factura 83104 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 15 AL 21 ENERO 2024 | 10,941.20 |
| 31/01/2024 | D1177 | Factura 82930 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 08 AL 14 DE ENERO 2024 | 11,710.11 |
| 31/01/2024 | D1217 | la Factura 83114 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 15 AL 21 ENERO 2024 | 22,637.00 |
| 31/01/2024 | D1184 | Factura 82940 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 08 AL 14 DE ENERO 2024 | 22,932.01 |
| 51260-02612 Combustibles para vehículos terrestres, asignados a servidores públicos | | | |
| 19/01/2024 | D321 | Factura 48887 RASTRO MPAL (GAS) | 2,416.94 |
| 24/01/2024 | D500 | Factura 82937 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 28 DIC 2023 AL 09 DE ENERO 2024 | 13,846.40 |
| 24/01/2024 | D493 | Factura 82796 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 28 DIC 2023 AL 09 DE ENERO 2024 | 19,943.40 |
| 24/01/2024 | D497 | Factura 82797 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 28 DIC 2023 AL 09 DE ENERO 2024 | 20,869.00 |
| 24/01/2024 | D482 | Factura 82795 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 28 DIC 2023 AL 09 DE ENERO 2024 | 23,341.90 |
| 31/01/2024 | D1214 | Factura 83110 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 15 AL 21 ENERO 2024 | 16,070.90 |
| 31/01/2024 | D1223 | la Factura 83112 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 15 AL 21 ENERO 2024 | 20,414.00 |
| 31/01/2024 | D1187 | Factura 82938 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 08 AL 14 DE ENERO 2024 | 20,532.01 |
| 31/01/2024 | D1226 | la Factura 83113 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 15 AL 21 ENERO 2024 | 20,701.00 |
| 31/01/2024 | D1220 | la Factura 83111 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 15 AL 21 ENERO 2024 | 20,768.01 |
| 31/01/2024 | D1190 | Factura 82939 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 08 AL 14 DE ENERO 2024 | 21,336.00 |
| 51260-02613 Combustibles para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos | | | |
| 24/01/2024 | D458 | Factura 82791 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 28 DIC 2023 AL 09 DE ENERO 2024 | 20,084.40 |
| 24/01/2024 | D464 | Factura 82792 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 28 DIC 2023 AL 09 DE ENERO 2024 | 26,069.60 |
| 31/01/2024 | D1205 | Factura 83107 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 15 AL 21 ENERO 2024 | 21,979.40 |
| 31/01/2024 | D1166 | Factura 82934 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 08 AL 14 DE ENERO 2024 | 22,442.70 |
| 31/01/2024 | D1169 | Factura 82933 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 08 AL 14 DE ENERO 2024 | 23,490.30 |
| 51270-02711 Vestuario y uniformes | | | |
| 24/01/2024 | D443 | Factura 64672 RASTRO MPAL (BOTAS, CHALECO) | 1,421.00 |
| 24/01/2024 | D443 | Factura 64672 RASTRO MPAL (BOTAS, CHALECO) | 290 |
| 24/01/2024 | D438 | Factura 64044 RASTRO MPAL (BOTAS) | 2,714.40 |
| 19/01/2024 | D318 | Factura 7E6D3 RASTRO MPAL | 1,291.08 |
| 51270-02731 Artículos deportivos | | | |
| 19/01/2024 | D299 | Factura D1AE4 DEPORTES (TROFEOS 1 Y 2 LUGAR) | 3,543.80 |
| 19/01/2024 | D315 | Factura 2217 DEPORTES (MALETAS DEPORTIVA MED, PERSONALIZACION CON LOGOTIPO ESPECIAL) | 5,426.99 |
| 22/01/2024 | D380 | Factura 737FE DEPORTES (BALONES DE VOLEIBOL MOLTEN) | 1,426.80 |
| 30/01/2024 | D1047 | Factura 34471 DEPORTES | 7,134.00 |
| 30/01/2024 | D1020 | Factura 47529 DEPORTES (COPA JALISCO) | 5,790.07 |
| 51290-02961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | | | |
| 30/01/2024 | D1079 | Factura 32185 OFICIAL MAYOR # 155 | 25,212.60 |
| 30/01/2024 | D1073 | Factura 32291 ASEO PUBLICO # 21 | 7,985.00 |
| 29/01/2024 | D637 | Factura 137 SEGURIDAD PUBLICA # 109 (PALANCA DE COLUMNA) | 5,800.00 |
| 29/01/2024 | D667 | Factura 3405 SEGURIDAD PUBLICA # 137 (MARCHA) | 1,972.00 |
| 29/01/2024 | D616 | Factura 5DBA0 OFICIALIA MAYOR # 44 (LLANTAS) | 10,200.00 |
| 24/01/2024 | D433 | Factura 1464 TRANSITO MPAL # 123 (MODULO DE GASOLINA) | 4,480.00 |
| 19/01/2024 | D268 | Factura 1467 OBRAS PUBLICAS # 49 (BOMBA DE AGUA) | 1,200.01 |
| 51310-03111 Servicio de energía eléctrica | | | |
| 03/01/2024 | D9 | Factura 030124-3 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO CMPO BEIS MIGUEL MONTERO) | 410 |
| 03/01/2024 | D19 | La Factura 030124-6 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (GLORIETA PARA CABALLOS SM) | 748 |
| 03/01/2024 | D6 | Factura 030124-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (NUEVA PLAZA) | 795 |
| 03/01/2024 | D25 | La Factura 030124-8 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (DEMETRIO MENA 121) | 1,371.00 |
| 03/01/2024 | D3 | Factura 030124-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (UNIDAD DEPORTIVA FUT BOL) | 3,314.00 |
| 03/01/2024 | D13 | Factura 030124-4 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CARR A SAN JULIAN KM 1) | 5,344.00 |
| 03/01/2024 | D22 | La Factura 030124-7 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO CAMELLON NUEVO) | 7,974.00 |
| 03/01/2024 | D16 | La Factura 030124-5 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (INSURGENTES) | 9,418.00 |
| 16/01/2024 | D151 | La Factura 160124-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ALUM CAMPO BEIS MIGUEL MONTERO) | 14,530.00 |
| 17/01/2024 | D172 | la Factura 170124-3 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (GRAL RAMIREZ 72) | 410 |
| 17/01/2024 | D164 | la Factura 170124-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (FRAY MIGUEL DE BOLONIA) | 4,642.00 |
| 17/01/2024 | D175 | la Factura 170124-4 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (FRAY MIGUEL DE BOLONIA 112) | 5,914.00 |
| 17/01/2024 | D169 | la Factura 170124-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (FRAY MIGUEL DE BOLONIA 136) | 10,306.00 |
| 31/01/2024 | D1278 | la Factura 310124-3 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CARRIL MPAL) | 84 |
| 31/01/2024 | D1296 | la Factura 310124-8 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CANDIDO TOSTADO) | 89 |
| 31/01/2024 | D1271 | la Factura 310124-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (RANCHO LA TRINIDAD 2) | 131 |
| 31/01/2024 | D1281 | la Factura 310124-4 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (RAUL ANAYA 1) | 772 |
| 31/01/2024 | D1299 | la Factura 310124-9 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ARCANGEL SAN MIGUEL 112) | 1,335.00 |
| 31/01/2024 | D1302 | la Factura 310124-10 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MANUEL CORDERO 31) | 1,696.00 |
| 31/01/2024 | D1293 | la Factura 310124-7 SERVICIOS PUBLICOS | 2,260.00 |
| 31/01/2024 | D1288 | la Factura 310124-6 SERVICIOS PUBLICOS CEMENTERIO MUNICIPAL | 2,420.00 |
| 31/01/2024 | D1274 | la Factura 310124-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (AV MORELOS 250 RASTRO MPAL) | 6,389.00 |

| | | |
|--------------------|---|-----------|
| 51310-03112 | Alumbrado público | |
| 03/01/2024 D34 | a Factura 030124-11 SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO PUBLICO | 26,137.00 |
| 03/01/2024 D37 | a Factura 030124-12 SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO PUBLICO | 28,185.00 |
| | | |
| 51310-03141 | Servicio telefonía tradicional | |
| 31/01/2024 D1305 | la Factura 5EB0B OFICIALIA MAYOR SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL | 19,176.52 |
| 31/01/2024 D1388 | la Factura 07534 PAGO DE RECIBO TELEFONICO DELEGACIÓN DE SANTA MARIA POR LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE 2023 | 3,227.00 |
| | | |
| 51310-03161 | Servicio de radiocomunicación | |
| 30/01/2024 D1151 | la Factura 20164 OFICIALIA MAYOR # 56 # 96 SEÑAL MENSUAL GPS | 649.6 |
| 30/01/2024 D1154 | la Factura 20103 SEGURIDAD PUBLICA # 101 # 104 #95 78 112 113 114 115 137 TRANSITO MPAL 107 124 128 129 SEÑAL MENSUAL | 5521.6 |
| 15/01/2024 D129 | La Factura 19879 OFICIALIA MAYOR # 56 # 96 SEÑAL MENSUAL GPS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE | 649.6 |
| 15/01/2024 D132 | Factura 19822 SEGURIDAD PUBLICA # 101 104 95 78 112 113 114 115 137TRANSITO MPAL # 107 124 128 129 SEÑAL MENSUAL | 5521.6 |
| | | |
| 51310-03181 | Servicio postal | |
| 30/01/2024 D1142 | la Factura 9A323 H. AYUNTAMIENTO SERVICIO POSTAL | 495.23 |
| 31/01/2024 D1268 | la Factura 138AF PRESIDENCIA SERVICIO POSTAL | 18,540.03 |
| | | |
| 51320-03211 | Arrendamiento de terrenos | |
| 15/01/2024 D78 | a Factura 8B9FE APOYO A LA C. MONICA LEON MARTIN DEL CAMPO POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE SAN | 1,200.00 |
| 15/01/2024 D81 | a Factura 73D48 APOYO AL C. JOSE MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE SAN | 1,200.00 |
| 15/01/2024 D94 | Factura AB654 APOYO A LA C. MARIA MAGDALENA MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE SAN | 1,200.00 |
| 15/01/2024 D97 | Factura EBA3A APOYO AL C. JOSE GUADALUPE MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE SAN | 1,200.00 |
| 15/01/2024 D100 | a Factura A1570 APOYO AL C. ALFONSO MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE SAN | 1,200.00 |
| 15/01/2024 D103 | Factura 44626 APOYO AL C. NICOLAS MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE SAN | 1,200.00 |
| 15/01/2024 D106 | a Factura 85978 APOYO AL C. LUIS FERNANDO MARTIN ALCALA POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE SAN | 1,200.00 |
| 15/01/2024 D109 | Factura 109F4 APOYO AL C. FILEMON MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE SAN | 1,200.00 |
| 15/01/2024 D112 | La Factura 4181F APOYO AL C. SERGIO ENRIQUE ZERMEÑO MARTIN DEL CAMPO POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE SAN | 3,500.00 |
| 51330-03311 | Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados | |
| 16/01/2024 D157 | la Factura 607 HACIENDA MUNICIPAL SERVICIOS POR ASESORIA JURIDICA Y CONTABLE ENERO 2024 | 17,400.00 |
| 17/01/2024 D160 | la Factura 932 HACIENDA MUNICIPAL COMERCIALIZACION DE SERVICIO DE FACTURACION | 319.46 |
| 17/01/2024 D179 | la Factura 946 HACIENDA MPAL SERVICIO DE ENVIO DE INFORMACION A SEPAP | 3,978.59 |
| | | |
| 51340-03411 | Servicios financieros y bancarios | |
| 31/01/2024 D1399 | la Factura 0124 PAGO DE COMISIONES BANCARIAS MES DE ENERO 2024 | 243.6 |
| | | |
| 51340-03441 | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas | |
| 31/01/2024 D1256 | la Factura 66386 HACIENDA MPAL FIANZA | 5,901.50 |
| 31/01/2024 D1259 | la Factura 66394 HACIENDA MPAL FIANZA | 5,901.50 |
| 31/01/2024 D1262 | la Factura 66393 HACIENDA MPAL FIANZA | 5,901.50 |
| 31/01/2024 D1265 | la Factura 66390 HACIENDA MPAL FIANZA | 5,901.50 |
| | | |
| 51350-03511 | Conservación y mantenimiento de inmuebles | |
| 19/01/2024 D324 | la Factura 714 RASTRO MPAL TEE 1/2" GALVANIZADO, METRO DE TUBO 1/2" CINTA TEFLON 3/4" | 295.8 |
| 19/01/2024 D296 | la Factura 704 DEPORTES (CAMPO DEPORTIVO EL CARRIL) MALLA SOMBRA 50% NEGRO 6M X 5M, KG DE SOGA POLIPROPILE | 1,880.00 |
| 19/01/2024 D277 | la Factura 3418 OBRAS PUBLICAS (LETREROS PERSONAS CON DISCAPACIDAD) PTR 2X2 GALVANIZADO | 2,010.00 |
| 19/01/2024 D280 | la Factura 3419 OBRAS PUBLICAS (CAMARAS DE VIGILANCIA EN EL PANTEON) TUBULAR 3" | 2,592.00 |
| 19/01/2024 D302 | la Factura 3417 DEPORTES (CAMPO DEPORTIVO EL CARRIL) PTR 4 X4 CAL 14 PTR 2X 2 CAL 14 | 2,912.00 |
| 19/01/2024 D283 | la Factura 59601 OBRAS PUBLICAS (SAN JORGE) VIAJE DE ARENA DE RIO CON GRAVA | 4,176.00 |
| 19/01/2024 D287 | la Factura 2861 OBRAS PUBLICAS (CALLE GENERAL RAMIREZ) VIAJE DE ARENA | 6,960.00 |
| 22/01/2024 D360 | la Factura 717 SERVICIOS PUBLICOS (DEPORTES UNIDAD SAN MIGUEL) TAQUETE 3/8" PIJA HEXAGONAL, BROA, DADO PARA | 187.99 |
| 22/01/2024 D377 | la Factura 700 SERVICIOS PUBLICOS FOCO LED, TUBO LED | 756.01 |
| 22/01/2024 D373 | la Factura 705 SERVICIOS PUBLICOS ROLLO DE CORDON POT 14 | 1,590.00 |
| 22/01/2024 D363 | la Factura 718 SERVICIOS PUBLICOS BRAZO | 4,699.97 |
| 23/01/2024 D389 | la Factura 715 PARQUES Y JARDINES GUANTE PALMA, LONA REFORZADA | 739.98 |
| 24/01/2024 D506 | la Factura 722 CASA DE LA CULTURA APAGADOR BLANCO REDONDO | 13 |
| 24/01/2024 D424 | la Factura 716 CASA DE LA CULTURA ACIDO MURIATICO, PIN ZA PARA ROPA | 190.99 |
| 24/01/2024 D509 | la Factura 1414 CASA DE LA CULTURA SILACK SPRAY | 315.01 |
| 24/01/2024 D486 | la Factura 1411 SERVICIOS PUBLICOS (UNIDAD SAN MIGUEL) XTRONG BLANCO, DILUYENTE, MINI RODILLO | 901.99 |
| 24/01/2024 D467 | la Factura 64671 CASA DE LA CULTURA PLAFON REDONDO, MEZCLADORA COCINA, TRAMA FLEXIBLE, ROLLO EMPALME | 1,943.00 |
| 24/01/2024 D479 | la Factura 1416 SERVICIOS PUBLICOS (PINTAR LAMPARAS EN LOS PUENTES) ESMALTE X-TRONG, X-TRONG NEGRO, DILUYENTE | 2,130.97 |
| 24/01/2024 D473 | la Factura 1410 SERVICIOS PUBLICOS (PINTAR POSTES) XTRONG, DILUYENTE ESTANDAR, MINI RODILLO, MINI FELPA, PROM | 2,447.97 |
| 24/01/2024 D453 | la Factura 64056 SERVICIOS PUBLICOS LLAVE STILSON, CARGADOR DE BATERIA, PILAS RECARGABLES, CARGADOR UNIVERSAL | 5,614.40 |
| 24/01/2024 D492 | la Factura 1412 SERVICIOS PUBLICOS (UNIDAD SAN MIGUEL JUEGOS) XTRONG VARIOS COLORES, ESMALTE VARIOS COLORES | 7,798.11 |
| 24/01/2024 D503 | la Factura 1415 SERVICIOS PUBLICOS (UNIDAD SAN MIGUEL FACHADA) PROMASTER GRIS, SELLADOR, PROMMASTER NARANJA | 10,888.96 |
| 24/01/2024 D447 | la Factura 64670 SERVICIOS PUBLICOS LAMPARA SUBURBANA, CABLE NEUTRANEL, BRAZO DE ALUMINIO, REFLECTOR CON F | 25,963.21 |
| 25/01/2024 D517 | la Factura 719 DEPORTES PEGAMENTO DE CONTACTO, SEGUETA BIMETALICA | 48 |
| 25/01/2024 D542 | la Factura 723 OBRAS PUBLICAS (TALLER DE SOLDADURA) DISCO DESBASTE METAL 7" | 129.99 |
| 25/01/2024 D539 | la Factura 724 OBRAS PUBLICAS (PLAZA PRINCIPAL) IJA ESMERIL, DISCO 4 1/2 CORTE METAL, RESANADOR ULTRALIGERO | 230 |
| 25/01/2024 D527 | la Factura 1437F DEPORTES (UNIDAD PAULITA M ORENO Y SN MIGUEL CANCHA FUTBOL SOCCER) AEROSOL AMARILLO, CINTA | 299.94 |
| 25/01/2024 D533 | la Factura 721 OBRAS PUBLICAS (ARREGLO OFICINA DE OBRAS PUBLICAS)PLOMADA DE ONZA, NIVEL CLASICO, METRO DE HIL | 587.96 |
| 25/01/2024 D536 | la Factura 725 OBRAS PUBLICAS (DELEGACION SAN JOSE DE LOS REYNOSO) LIJA ESMERIL, SELLADOR DEL TORO, RESANADOR | 1,787.97 |
| 25/01/2024 D548 | la Factura 2883 OBRAS PUBLICAS LADRILLOS | 5,568.00 |
| 25/01/2024 D530 | la Factura 720 OBRAS PUBLICAS (MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELA BENITO JUAREZ EN LA DELEGACION MIR | 6,126.10 |
| 25/01/2024 D545 | la Factura 2862 OBRAS PUBLICAS (BACHEO CALLE NIÑOS HEROES Y ALMACEN) VIAJE DE ARENA Y VIAJE DE GRAVA | 6,960.00 |
| 25/01/2024 D551 | la Factura 1413 OBRAS PUBLICAS (CASA E LA CULTURA) AISLASAYER FACIL FIBRA 5 AÑOS, FELPA 1 1/4 X9 BROCHA | 7,149.01 |
| 26/01/2024 D571 | la Factura 699 PROTECCION CIVIL REGULADOR PARA GAS | 207 |
| 26/01/2024 D604 | la Factura 702 OFICIALIA MAYOR CHAPA DE BARRA, COPIA DE LLAVE | 704.99 |
| 26/01/2024 D601 | la Factura 1420 SERVICIOS PUBLICOS (ROTULISTA UNIDAD SAN MIGUEL) BROCHA PREMIUM, ESTOPA ESTANDAR, IMPERME | 5,230.03 |
| 29/01/2024 D661 | la Factura 7760 TALLER MPAL DADO 5/16, DADO 1/2 PUNTA HEXAGONAL, PROBADOR DE CORRIENTE | 284.71 |
| 29/01/2024 D822 | la Factura 1423 OBRAS PUBLICAS (MINISTERIO PUBLICO) IMPERSAYER FACIL, ROLLO DE MEMBRANA, SELLADOR TORO, ROD | 11984.04 |
| 30/01/2024 D939 | la Factura 711 SEGURIDAD PUBLICA (EXPO) CARTUCHO PARA MEZCLADORA, VALVULA DE LLENADO, MEZCLADORA PUSH IN | 1,094.00 |
| 30/01/2024 D873 | la Factura DCCAD OBRAS PUBLICAS | 2,900.00 |
| 30/01/2024 D912 | la Factura C81F2 OBRAS PUBLICAS | 10,440.00 |
| 30/01/2024 D1100 | la Factura 65217 SERVICIOS PUBLICOS | 12,532.70 |
| 30/01/2024 D1094 | la Factura 65205 SERVICIOS PUBLICOS | 17,535.85 |
| 30/01/2024 D1082 | la Factura 65107 SERVICIOS PUBLICOS | 20,880.00 |
| 31/01/2024 D1193 | la Factura 02417 VENTANAS CASA DE LA CULTURA | 900 |
| 51350-03531 | Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos | |
| 26/01/2024 D598 | la Factura 529 PROTECCION CIVIL (CAMBIO DE CAMARA DEL EXTERIOR DE LA BASE DE PC) VENTA E INSTALACION DE EQUIPO | 1,600.00 |

| | | |
|--------------------|---|-----------|
| 51350-03551 | Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales | |
| 04/01/2024 D43 | a Factura 5505 SEGURIDAD PUBLICA # 160 INSPECCION BATERIA, LLANTA, DISCOS, BALATA, TAMBORES, HOJA MULTIPLE, M | 4,500.00 |
| 04/01/2024 D46 | a Factura 24070 SEGURIDAD PUBLICA # 156 SERVICIO DE 55,000 KM ACEITE MOTOR, FILTRO, DESCONTAMINACION DE MOTOC | 4,840.63 |
| 09/01/2024 D70 | a Factura 24371 SEGURIDAD PUBLICA # 156 LUBRICANTES | 831.34 |
| 09/01/2024 D67 | a Factura 42063 SEGURIDAD PUBLICA # 165 ACEITE PARA MOTOR, FILTRO DE ACEITE, SERVICIO A MOTOR DE 18000 KM LIMP | 2,970.01 |
| 09/01/2024 D64 | Factura 24164 PROTECCION CIVIL # 159 SERVICIO DE 35,000 KM ACEITE DE MOTOR, JUEGO DE FILTRO, LIMPIADOR, DESCARE | 5,093.36 |
| 19/01/2024 D263 | la Factura 85121 OBRAS PUBLICAS # 54 | 150 |
| 19/01/2024 D257 | la Factura 94274 OBRAS PUBLICAS # 37 SERVICIO DE PARCHE, EMPAQUE DE VALVULA | 350 |
| 19/01/2024 D260 | la Factura 023C7 OBRAS PUBLICAS # 117 SERVICIO DE PARCHE | 750 |
| 19/01/2024 D335 | la Factura 43941 ASEO PUBLICO # 21 CORBATA, CAMARA | 1,580.00 |
| 19/01/2024 D327 | la Factura 3033 RASTRO MPAL # 08 TAPON TANQUE COMBUSTIBLE, SILENCIADOR | 1,815.99 |
| 22/01/2024 D357 | la Factura F76CE SERVICIOS PUBLICOS # 20 | 250 |
| 22/01/2024 D368 | la Factura 12656 SERVICIOS PUBLICOS # 74 CRUCETA 330 TORNILLO, TUERCA, RONDANA PRESION, RONDANA PLANA | 345 |
| 22/01/2024 D383 | la Factura 454F1 ASEO PUBLICO # 64 SOPORTE SOLDAR ESCAPE | 1,200.00 |
| 22/01/2024 D386 | la Factura 463 ASEO PUBLICO # 08 ARREGLO DE RADIADOR, RADIADOR | 11,969.81 |
| 23/01/2024 D392 | la Factura D7936 ASEO PUBLICO # 149 SERVICIO DE PARCHE | 320 |
| 23/01/2024 D395 | la Factura 3F77C ASEO PUBLICO # 21 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO A DOMICILIO | 990 |
| 23/01/2024 D418 | la Factura 8F9CA ASEO PUBLICO CUBETA DE ACEITE | 1,700.00 |
| 23/01/2024 D399 | la Factura 431 ASEO PUBLICO #09 REPARACION PISO, RAPON TANQUE, TERMINAL DE DIRECCION, ARANDELA DE PERNO, PE | 3,092.91 |
| 26/01/2024 D574 | la Factura 54969 PROTECCION CIVIL # 1476 SERVICIO DE PARCHE | 120 |
| 26/01/2024 D577 | la Factura D970D PROTECCION CIVIL # 52 SERVICIO DE PARCHE | 120 |
| 26/01/2024 D580 | la Factura 9DAD8 PROTECCION CIVIL # 13 SERVICIO DE PARCHE | 250 |
| 26/01/2024 D595 | la Factura 75100 PROTECCION CIVIL # 45 SOPORTE Y REPARACION DE ESCAPE TORNILLOS MULTIPLES Y MANO DE OBRA | 1,400.00 |
| 29/01/2024 D628 | la Factura 546E3 OFICIALIA MAYOR # 99 LAVADO DE VEHICULO | 139.2 |
| 29/01/2024 D697 | la Factura EB643 PRESIDENCIA # 151 LAVADA | 139.2 |
| 29/01/2024 D703 | la Factura CF5F6 PRESIDENCIA # 94 LAVADA | 139.2 |
| 29/01/2024 D675 | la Factura 42F02 SERVICIOS PUBLICOS # 152 LAVADA, PINO | 168.2 |
| 29/01/2024 D610 | la Factura 12655 OFICIALIA MAYOR # 56 MANGUERA AIRE DUAL 5/8, BARRIL 5/8 | 172 |
| 29/01/2024 D711 | la Factura 24881 PRESIDENCIA # 61 LAVADA | 174 |
| 29/01/2024 D653 | la Factura 48852 TALLER MPAL # 16 | 270 |
| 29/01/2024 D623 | la Factura F1060 OFICIALIA MAYOR # 99 FILTRO DE ACEITE, EMPAQUE DE ESCAPE, EMPAQUES, THERMOSTATO, SILICON, FILTR | 720.01 |
| 29/01/2024 D689 | la Factura 1944 PRESIDENCIA # 94 TERMINAL DIRECCION RAYBESTOS, TERMINAL EXTERIOR, BALEROS, RETEN, ALINEACION, | 5,850.01 |
| 29/01/2024 D719 | la Factura 1EFDA PRESIDENCIA # 61 REPARACION DE CAJON | 17,400.00 |
| 30/01/2024 D930 | la Factura 9E48A SEGURIDAD PUBLICA # 109 SERVICIO DE PARCHE | 120 |
| 30/01/2024 D945 | la Factura 8E533 SEGURIDAD PUBLICA # 143 SERVICIO DE PARCHE | 120 |
| 30/01/2024 D1127 | la Factura BAEF7 SEGURIDAD PUBLICA # 160 CORREGIR SALIDA TUBO DE ESCAPE | 464 |
| 30/01/2024 D960 | la Factura 1941 TRANSITO MPAL # 107 TORNILLO, MANO DE OBRA | 1,105.99 |
| 30/01/2024 D1056 | la Factura 3253 PROTECCION CIVIL # 79 | 3,480.00 |
| 30/01/2024 D1372 | Factura 42225 SEGURIDAD PUBLICA # 165 ACEITE MINERAL, FILTROS, SERVICIO A MOTOR DE 24 MIL KM, REMPLAZO DE FILTR | 3,970.01 |
| 30/01/2024 D1375 | Factura 681A3 SEGURIDAD PUBLICA # 156 | 8,110.11 |
| 30/01/2024 D1059 | la Factura 3252 PROTECCION CIVIL # 79 | 13,020.00 |
| 31/01/2024 D1253 | la Factura 24659 PROTECCION CIVIL # 144 REEMPLAZO SOPORTE DE MOTOR, AISLANTE, KIT DE SOPORTE, MANO DE OBRA | 24,446.99 |
| 51350-03571 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta | |
| 04/01/2024 D49 | a Factura 53420 OBRAS PUBLICAS # 31 ENGRANE | 4,383.92 |
| 04/01/2024 D52 | a Factura 53429 OBRAS PUBLICAS #31 PINION - CIRCLE | 2,104.72 |
| 04/01/2024 D55 | a Factura 53422 OBRAS PUBLICAS # 31 FLECHA | 4,618.85 |
| 19/01/2024 D290 | la Factura 563 DEPORTES ARREGLO PARA BOMBA CAMPO DEPORTIVO Y PICHANCHA | 1,856.00 |
| 19/01/2024 D330 | la Factura 561 RASTRO MPAL ARREGLO PARA ARRANCADOR DE LAVAMENUDOS , PARTES Y MANO DE OBRA | 1,102.00 |
| 23/01/2024 D412 | la Factura 1601 PARQUES Y JARDINES CILINDRO Y BASE VOLANTE HUSQVARNA, PISTON, RETEN, BUJIA | 2,575.00 |
| 31/01/2024 D1250 | la Factura 53883 A TODA MAQUINA PIN AS | 11,501.74 |
| 30/01/2024 D1062 | la Factura 565 RASTRO MPAL ARREGLOS VARIOS | 7,192.00 |
| 30/01/2024 D1065 | la Factura 564 OBRAS PUBLICAS ARREGLOS VARIOS | 6,728.00 |
| 30/01/2024 D1068 | la Factura 566 OBRAS PUBLICAS ARREGLO PARA PULIDOR | 464 |
| 51350-03591 | Servicios de jardinería y fumigación | |
| 19/01/2024 D306 | la Factura 560 DEPORTES COMPOSTA KOHSHIN 38 ENVASADO KG | 27,500.00 |
| 51360-03611 | Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales | |
| 30/01/2024 D951 | la Factura 37 COMUNICACION SOCIAL PUBLICIDAD DIFUSION DE PROGRAMAS DE GOBIERNO DURANTE DICIEMBRE 2023 EN | 2,320.00 |
| 51370-03721 | Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | |
| 30/01/2024 D966 | la Factura 300A2 DEPORTES (SELECCION INFANTIL DE BASE BALL DE 9-10) SERVICIO DE TRANSPORTE | 3,944.00 |
| 51370-03751 | Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | |
| 29/01/2024 D633 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA TRASLADO DEPARTAMENTO PROTECCION CIVIL. A PRE | 298 |
| 29/01/2024 D633 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA TRASLADO DEPARTAMENTO PROTECCION CIVIL. A PRE | 596 |
| 29/01/2024 D633 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA TRASLADO DEPARTAMENTO PROTECCION CIVIL. A PRE | 35 |
| 29/01/2024 D633 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA TRASLADO DEPARTAMENTO PROTECCION CIVIL. A PRE | 28 |
| 29/01/2024 D633 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA TRASLADO DEPARTAMENTO PROTECCION CIVIL. A PRE | 132 |
| 29/01/2024 D633 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA TRASLADO DEPARTAMENTO PROTECCION CIVIL. A PRE | 66 |
| 29/01/2024 D633 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA TRASLADO DEPARTAMENTO PROTECCION CIVIL. A PRE | 66 |
| 29/01/2024 D624 | PEÑA MIGUEL ANGEL, VIATICOS A TEPATITLAN A LLEVAR VEHICULO A VERIFICACION, POR UN VEHICULO DE LA AGENCIA. | 66 |
| 29/01/2024 D624 | PEÑA MIGUEL ANGEL, VIATICOS A TEPATITLAN A LLEVAR VEHICULO A VERIFICACION, POR UN VEHICULO DE LA AGENCIA. | 183.28 |
| 29/01/2024 D624 | PEÑA MIGUEL ANGEL, VIATICOS A TEPATITLAN A LLEVAR VEHICULO A VERIFICACION, POR UN VEHICULO DE LA AGENCIA. | 66 |
| 29/01/2024 D619 | Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ASEJ ENTREGAR CUENTA PUBLICA, SIOP CAPACITACION CIERR | 66 |
| 29/01/2024 D619 | Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ASEJ ENTREGAR CUENTA PUBLICA, SIOP CAPACITACION CIERR | 488 |
| 29/01/2024 D619 | Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ASEJ ENTREGAR CUENTA PUBLICA, SIOP CAPACITACION CIERR | 251 |
| 19/01/2024 D303 | Trujillo Rodrigo, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO. | 464 |
| 19/01/2024 D332 | ALVARADO SILVIA EDITH, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECABAR FIRMAS DEL PROVEEDOR DE LOS DISPOSITI | 596 |
| 19/01/2024 D333 | SANDOVAL MARTIN, VIATICOS A TEPATITLAN A AGENCIA DE VEHICULOS. A LA CIUDAD DE GUADALAJARA APOYO A DEPART | 66 |
| 19/01/2024 D333 | SANDOVAL MARTIN, VIATICOS A TEPATITLAN A AGENCIA DE VEHICULOS. A LA CIUDAD DE GUADALAJARA APOYO A DEPART | 72 |
| 19/01/2024 D333 | SANDOVAL MARTIN, VIATICOS A TEPATITLAN A AGENCIA DE VEHICULOS. A LA CIUDAD DE GUADALAJARA APOYO A DEPART | 449 |
| 19/01/2024 D333 | SANDOVAL MARTIN, VIATICOS A TEPATITLAN A AGENCIA DE VEHICULOS. A LA CIUDAD DE GUADALAJARA APOYO A DEPART | 406 |
| 19/01/2024 D333 | SANDOVAL MARTIN, VIATICOS A TEPATITLAN A AGENCIA DE VEHICULOS. A LA CIUDAD DE GUADALAJARA APOYO A DEPART | 132 |
| 19/01/2024 D333 | SANDOVAL MARTIN, VIATICOS A TEPATITLAN A AGENCIA DE VEHICULOS. A LA CIUDAD DE GUADALAJARA APOYO A DEPART | 298 |
| 19/01/2024 D345 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A TRASLADO DE ACADEMIA DE BEISBOL A PARTIDO DE LOS | 934 |
| 19/01/2024 D345 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A TRASLADO DE ACADEMIA DE BEISBOL A PARTIDO DE LOS | 278 |
| 19/01/2024 D341 | Soto Diana Ivette, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTOS EN SECRETARIA DE DESARROLLC | 15 |
| 19/01/2024 D341 | Soto Diana Ivette, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTOS EN SECRETARIA DE DESARROLLC | 364 |
| 19/01/2024 D341 | Soto Diana Ivette, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTOS EN SECRETARIA DE DESARROLLC | 232 |
| 19/01/2024 D342 | MARQUEZ FABIAN, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROGF | 55 |
| 19/01/2024 D342 | MARQUEZ FABIAN, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROGF | 596 |
| 19/01/2024 D342 | MARQUEZ FABIAN, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROGF | 364 |
| 19/01/2024 D343 | González Juan De Jesus, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE ESTADISTICAS MENSUALES A LA DIRECCIC | 200 |

| | | | |
|---|-------|--|-----------|
| 19/01/2024 | D343 | González Juan De Jesus, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE ESTADISTICAS MENSUALES A LA DIRECCION | 530 |
| 19/01/2024 | D343 | González Juan De Jesus, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE ESTADISTICAS MENSUALES A LA DIRECCION | 30 |
| 23/01/2024 | D410 | PALOMARES LAURA ELENA, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER DECORACIONES NAVIDEÑAS EN LA FABRICA | 510 |
| 23/01/2024 | D410 | PALOMARES LAURA ELENA, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER DECORACIONES NAVIDEÑAS EN LA FABRICA | 332 |
| 23/01/2024 | D410 | PALOMARES LAURA ELENA, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER DECORACIONES NAVIDEÑAS EN LA FABRICA | 104 |
| 22/01/2024 | D375 | GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA Y REVISION DE DOCUMENTACION A LA SECRETARIA | 66 |
| 22/01/2024 | D375 | GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA Y REVISION DE DOCUMENTACION A LA SECRETARIA | 488 |
| 22/01/2024 | D375 | GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA Y REVISION DE DOCUMENTACION A LA SECRETARIA | 187.92 |
| 22/01/2024 | D375 | GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA Y REVISION DE DOCUMENTACION A LA SECRETARIA | 207 |
| 22/01/2024 | D375 | GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA Y REVISION DE DOCUMENTACION A LA SECRETARIA | 596 |
| 22/01/2024 | D370 | AGUIRRE JORGE LUIS, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A TRASLADO DE EQUIPO DE VOLEIBOL FEMENIL A TEPATITLAN | 464 |
| 22/01/2024 | D370 | AGUIRRE JORGE LUIS, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A TRASLADO DE EQUIPO DE VOLEIBOL FEMENIL A TEPATITLAN | 498 |
| 22/01/2024 | D371 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A SECRETARIA DE EDUCACION. IDA A AGENCIA DE EDUCACION | 42 |
| 22/01/2024 | D371 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A SECRETARIA DE EDUCACION. IDA A AGENCIA DE EDUCACION | 66 |
| 22/01/2024 | D371 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A SECRETARIA DE EDUCACION. IDA A AGENCIA DE EDUCACION | 132 |
| 22/01/2024 | D371 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A SECRETARIA DE EDUCACION. IDA A AGENCIA DE EDUCACION | 66 |
| 22/01/2024 | D371 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A SECRETARIA DE EDUCACION. IDA A AGENCIA DE EDUCACION | 298 |
| 22/01/2024 | D371 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A SECRETARIA DE EDUCACION. IDA A AGENCIA DE EDUCACION | 132 |
| 22/01/2024 | D371 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A SECRETARIA DE EDUCACION. IDA A AGENCIA DE EDUCACION | 364 |
| 22/01/2024 | D366 | Vazquez Jose Ricardo, VIATICOS A SAN JUAN DE LOS LAGOS APOYO AL JUGADOR DE LA SELECCION, SEGUIMIENTO MEDICO | 160 |
| 22/01/2024 | D366 | Vazquez Jose Ricardo, VIATICOS A SAN JUAN DE LOS LAGOS APOYO AL JUGADOR DE LA SELECCION, SEGUIMIENTO MEDICO | 596 |
| 22/01/2024 | D366 | Vazquez Jose Ricardo, VIATICOS A SAN JUAN DE LOS LAGOS APOYO AL JUGADOR DE LA SELECCION, SEGUIMIENTO MEDICO | 212 |
| 22/01/2024 | D367 | GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTACION OFICIAL AL SUPLENTE | 530 |
| 22/01/2024 | D367 | GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTACION OFICIAL AL SUPLENTE | 530 |
| 22/01/2024 | D367 | GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTACION OFICIAL AL SUPLENTE | 320 |
| 24/01/2024 | D435 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A CAPILLA DE GUADALUPE TRASLADO SELECCION 9-10 AÑOS A PARTIDO DE LA LBA. A LA CIUDAD DE GUADALAJARA | 602.44 |
| 24/01/2024 | D435 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A CAPILLA DE GUADALUPE TRASLADO SELECCION 9-10 AÑOS A PARTIDO DE LA LBA. A LA CIUDAD DE GUADALAJARA | 63 |
| 24/01/2024 | D435 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A CAPILLA DE GUADALUPE TRASLADO SELECCION 9-10 AÑOS A PARTIDO DE LA LBA. A LA CIUDAD DE GUADALAJARA | 212 |
| 24/01/2024 | D435 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A CAPILLA DE GUADALUPE TRASLADO SELECCION 9-10 AÑOS A PARTIDO DE LA LBA. A LA CIUDAD DE GUADALAJARA | 132 |
| 24/01/2024 | D435 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A CAPILLA DE GUADALUPE TRASLADO SELECCION 9-10 AÑOS A PARTIDO DE LA LBA. A LA CIUDAD DE GUADALAJARA | 214 |
| 24/01/2024 | D435 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A CAPILLA DE GUADALUPE TRASLADO SELECCION 9-10 AÑOS A PARTIDO DE LA LBA. A LA CIUDAD DE GUADALAJARA | 1,868.00 |
| 24/01/2024 | D511 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA TRASLADO SELECCION 11-12 AÑOS A PARTIDO DE SEMIFINAL | 484.72 |
| 24/01/2024 | D511 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA TRASLADO SELECCION 11-12 AÑOS A PARTIDO DE SEMIFINAL | 438 |
| 24/01/2024 | D511 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA TRASLADO SELECCION 11-12 AÑOS A PARTIDO DE SEMIFINAL | 276 |
| 24/01/2024 | D511 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA TRASLADO SELECCION 11-12 AÑOS A PARTIDO DE SEMIFINAL | 146 |
| 24/01/2024 | D511 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA TRASLADO SELECCION 11-12 AÑOS A PARTIDO DE SEMIFINAL | 596 |
| 19/01/2024 | D285 | Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE MEXICO A AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION A FIRMAR CEDULA DE OBSERVACION | 252 |
| 19/01/2024 | D285 | Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE MEXICO A AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION A FIRMAR CEDULA DE OBSERVACION | 611 |
| 19/01/2024 | D285 | Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE MEXICO A AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION A FIRMAR CEDULA DE OBSERVACION | 243 |
| 19/01/2024 | D285 | Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE MEXICO A AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION A FIRMAR CEDULA DE OBSERVACION | 99 |
| 19/01/2024 | D285 | Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE MEXICO A AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION A FIRMAR CEDULA DE OBSERVACION | 141 |
| 19/01/2024 | D285 | Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE MEXICO A AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION A FIRMAR CEDULA DE OBSERVACION | 193 |
| 19/01/2024 | D285 | Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE MEXICO A AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION A FIRMAR CEDULA DE OBSERVACION | 1,076.00 |
| 19/01/2024 | D285 | Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE MEXICO A AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION A FIRMAR CEDULA DE OBSERVACION | 89.98 |
| 19/01/2024 | D285 | Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE MEXICO A AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION A FIRMAR CEDULA DE OBSERVACION | 109.93 |
| 19/01/2024 | D285 | Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE MEXICO A AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION A FIRMAR CEDULA DE OBSERVACION | 59.94 |
| 19/01/2024 | D285 | Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE MEXICO A AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION A FIRMAR CEDULA DE OBSERVACION | 109.99 |
| 19/01/2024 | D285 | Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE MEXICO A AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION A FIRMAR CEDULA DE OBSERVACION | 440 |
| 19/01/2024 | D285 | Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE MEXICO A AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION A FIRMAR CEDULA DE OBSERVACION | 596 |
| 51380-03822 Eventos Especiales | | | |
| 29/01/2024 | D693 | la Factura ED6E7 CASA DE LA CULTURA VESTIDO DE BALLET FOCLORICO | 4,524.00 |
| 51380-03824 Fiestas Patronales | | | |
| 15/01/2024 | D90 | Factura 120 DELEGACION SANTA MARIA (FESTIVIDAD PATRONAL) MUSICA | 11,600.00 |
| 18/01/2024 | D197 | la Factura FCE73 DELEGACION SANTA MARIA MUSICA TEATRO DEL PUEBLO | 18,400.00 |
| 51380-03826 Fiestas Decembrinas | | | |
| 30/01/2024 | D848 | la Factura 65 CASA DE LA CULTURA FUEGOS ARTIFICIALES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | 12,180.00 |
| 51390-03921 Otros impuestos y derechos | | | |
| 31/01/2024 | D1181 | la Factura 50237 PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #49, OBRAS PUBLICAS | 756 |
| 30/01/2024 | D1050 | la Factura 00308 PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #118 DEPORTES | 394 |
| 30/01/2024 | D954 | la Factura 30311 PAGO DE REFRENDO DE VEHICULO #141 | 394 |
| 30/01/2024 | D957 | la Factura 20300 PAGO DE REFRENDO DE VEHICULO #115 | 394 |
| 30/01/2024 | D963 | la Factura 40288 PAGO DE REFRENDO DE VEHICULO #156 | 756 |
| 30/01/2024 | D948 | la Factura 20310 PAGO DE REFRENDO DE VEHICULO #139 | 394 |
| 30/01/2024 | D942 | la Factura 10309 PAGO DE REFRENDO DE VEHICULO #140 | 394 |
| 30/01/2024 | D1023 | la Factura 30230 OBRAS PUBLICAS # 37 REFRENDO ANUAL VEHICULAR | 756 |
| 30/01/2024 | D1026 | la Factura 90297 PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #112 PROTECCION CIVIL | 394 |
| 30/01/2024 | D1029 | la Factura 40231 OBRAS PUBLICAS # 39 REFRENDO ANUAL VEHICULAR | 756 |
| 30/01/2024 | D1032 | la Factura 00298 PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #113 DEPORTES | 394 |
| 30/01/2024 | D1036 | la Factura 70232 SINDICATURA # 43 REFRENDO ANUAL VEHICULAR | 756 |
| 30/01/2024 | D1038 | la Factura 10299 PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #114 PADRON Y LICENCIAS | 394 |
| 30/01/2024 | D1041 | la Factura 710295 PARQUES Y JARDINES # 60 REFRENDO ANUAL VEHICULAR | 394 |
| 30/01/2024 | D1044 | la Factura 30301 PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #116 PADRON Y LICENCIAS | 394 |
| 30/01/2024 | D933 | la Factura 60304 PAGO DE REFRENDO DE VEHICULO #128 | 394 |
| 30/01/2024 | D936 | la Factura 60248 PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #62, ASEO PUBLICO | 756 |
| 30/01/2024 | D927 | la Factura 50247 PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #58, PROTECCION CIVIL | 756 |
| 30/01/2024 | D924 | la Factura 80250 PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #61 OFICIALIA MAYOR | 756 |
| 30/01/2024 | D915 | la Factura 70249 PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #67 OBRAS PUBLICAS | 756 |
| 30/01/2024 | D917 | la Factura 40246 PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #65, CASA DE LA CULTURA | 756 |
| 30/01/2024 | D921 | la Factura 70305 PAGO DE REFRENDO DE VEHICULO #129 | 394 |
| 29/01/2024 | D868 | la Factura 90286 PAGO DE REFRENDO VEHICULO #153 | 756 |
| 30/01/2024 | D869 | la Factura 20244 PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #56, OFICIALIA MAYOR | 756 |
| 30/01/2024 | D987 | la Factura 50223 SERVICIOS PUBLICOS # 20 REFRENDO ANUAL VEHICULAR | 756 |
| 30/01/2024 | D990 | la Factura 60224 PARQUES Y JARDINES # 24 REFRENDO ANUAL VEHICULAR | 756 |
| 30/01/2024 | D993 | la Factura 20270 PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #99 OFICIALIA MAYOR | 756 |
| 30/01/2024 | D996 | la Factura 70225 EOLOGIA # 25 REFRENDO ANUAL VEHICULAR | 756 |
| 30/01/2024 | D999 | la Factura 60273 PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #103 OBRAS PUBLICAS | 756 |
| 30/01/2024 | D1002 | la Factura 80226 ASEO PUBLICO # 26 REFRENDO ANUAL VEHICULAR | 756 |
| 30/01/2024 | D1006 | la Factura 70274 PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #105 OFICIALIA MAYOR | 756 |
| 30/01/2024 | D1007 | la Factura 90227 SERVICIOS PUBLICOS # 27 REFRENDO ANUAL VEHICULAR | 756 |
| 30/01/2024 | D1011 | la Factura 00228 RASTRO MPAL # 28 REFRENDO ANUAL VEHICULAR | 756 |
| 30/01/2024 | D1015 | la Factura 80296 PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #110 PROTECCION CIVIL | 394 |

| | | | | |
|---|-------|-------------------------|---|-----------|
| 30/01/2024 | D1016 | la Factura 20229 | OFICIALIA MAYOR # 29 REFRENDO ANUAL VEHICULAR | 756 |
| 29/01/2024 | D849 | la Factura 30262 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #76 ECOLOGIA | 756 |
| 29/01/2024 | D855 | la Factura 90243 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #59, SERVICIOS PUBLICOS | 756 |
| 29/01/2024 | D858 | la Factura 50264 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #88 RASTRO MUNICIPAL | 756 |
| 29/01/2024 | D807 | la Factura 80240 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #53, PARQUES Y JARDINES | 756 |
| 30/01/2024 | D876 | la Factura 60265 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #91 COMUNICACION SOCIAL | 756 |
| 30/01/2024 | D880 | la Factura 30245 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #64, ECOLOGIA | 756 |
| 30/01/2024 | D883 | la Factura 70266 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #87 ASEO PUBLICO | 756 |
| 30/01/2024 | D884 | la Factura 60293 | PAGO DE REFRENDO DE VEHICULO #164 | 394 |
| 30/01/2024 | D889 | la Factura 00268 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #92 PROTECCION CIVIL | 756 |
| 30/01/2024 | D892 | la Factura 40312 | PAGO DE REFRENDO DE VEHICULO #163 | 394 |
| 30/01/2024 | D896 | la Factura 50313 | PAGO DE REFRENDO DE VEHICULO #162 | 394 |
| 30/01/2024 | D898 | la Factura 10269 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #96 OFICIALIA MAYOR | 756 |
| 30/01/2024 | D901 | la Factura 20236 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #47, OFICIALIA MAYOR | 756 |
| 29/01/2024 | D841 | la Factura 20279 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #124 | 756 |
| 29/01/2024 | D844 | la Factura 00241 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #54, OBRAS PUBLICAS | 756 |
| 29/01/2024 | D725 | la Factura 80233 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #44, OFICIALIA MAYOR | 756 |
| 29/01/2024 | D727 | la Factura 80275 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #106 OFICIALIA MAYOR | 756 |
| 29/01/2024 | D718 | la Factura 30271 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #101 | 756 |
| 29/01/2024 | D813 | la Factura 10260 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #73 PROTECCION CIVIL | 756 |
| 29/01/2024 | D816 | la Factura 10278 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #123 | 756 |
| 29/01/2024 | D819 | la Factura 20261 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #74 SERVICIOS PUBLICOS | 756 |
| 29/01/2024 | D791 | la Factura 20221 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #18 OFICIALIA MAYOR | 756 |
| 29/01/2024 | D796 | la Factura 70239 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #52, PROTECCION CIVIL | 756 |
| 29/01/2024 | D797 | la Factura 90222 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #19 TESORERIA | 756 |
| 29/01/2024 | D802 | la Factura 90277 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #120 | 756 |
| 29/01/2024 | D647 | la Factura 75558440302 | Pago de refrendo, VEHICULO #125 OBRAS PUBLICAS | 394 |
| 29/01/2024 | D691 | la Factura 60294 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #10 SERVICIOS GENERALES (TALLER) | 394 |
| 29/01/2024 | D707 | la Factura 10280 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #142 | 756 |
| 29/01/2024 | D708 | la Factura 90307 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #131, ASEO PUBLICO | 394 |
| 29/01/2024 | D700 | la Factura 50276 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #102 OFICIALIA MAYOR | 756 |
| 29/01/2024 | D736 | la Factura 00234 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #45, PROTECCION CIVIL | 756 |
| 29/01/2024 | D737 | la Factura 40212 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #01 CASA DE LA CULTURA | 756 |
| 29/01/2024 | D741 | la Factura 50213 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #03 PROTECCION CIVIL | 756 |
| 29/01/2024 | D744 | la Factura 10235 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #46, ASEO PUBLICO | 756 |
| 29/01/2024 | D747 | la Factura 60214 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #12 SERVICIOS PUBLICOS | 756 |
| 29/01/2024 | D750 | la Factura 70215 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #13 PROTECCION CIVIL | 756 |
| 29/01/2024 | D755 | la Factura 40272 | PAGO DE REFRENDO DE VEHICULO #100 | 756 |
| 29/01/2024 | D760 | la Factura 80216 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #15 SERVICIOS GENERALES (TALLER) | 756 |
| 29/01/2024 | D768 | la Factura 90217 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #16 SERVICIOS GENERALES (TALLER) | 756 |
| 29/01/2024 | D769 | la Factura 10242 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #55 | 756 |
| 29/01/2024 | D779 | la Factura 00218 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #17 OBRAS PUBLICAS | 756 |
| 29/01/2024 | D783 | la Factura 90267 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #120 | 756 |
| 29/01/2024 | D788 | la Factura 60238 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #50, ASEO PUBLICO | 756 |
| 29/01/2024 | D631 | la Factura 755584470282 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO # 160 SEGURIDAD PUBLICA | 756 |
| 29/01/2024 | D680 | la Factura 755584360283 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #151 PRESIDENCIA | 756 |
| 29/01/2024 | D682 | la Factura 755584040263 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #78 SEGURIDAD PUBLICA | 756 |
| 29/01/2024 | D685 | la Factura 80306 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #130, ASEO PUBLICO | 394 |
| 29/01/2024 | D664 | la Factura 755584430287 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #155 OFICIALIA MAYOR | 756 |
| 29/01/2024 | D670 | la Factura 755584400285 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #154 PRESIDENCIA | 756 |
| 29/01/2024 | D674 | la Factura 755584370284 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #152 SERVICIOS PUBLICOS | 756 |
| 29/01/2024 | D655 | la Factura 755584450289 | PAGO DE REFRENDO VEHICULO #158 OFICIALIA MAYOR | 756 |
| 29/01/2024 | D659 | la Factura 755584850303 | PAGO DE REFRENDO, VEHICULO #126, COMUNICACION SOCIAL | 394 |
| 18/01/2024 | D224 | la Factura 40157 | VEHICULOS # 166 DOTACION DE PLACAS DE USO PARTICULAR | 3,661.00 |
| 18/01/2024 | D233 | la Factura 10159 | TRANSITO MPAL # 168 DOTACION DE PLACAS DE USO PARTICULAR | 3,661.00 |
| 18/01/2024 | D236 | la Factura 60158 | CASA DE LA CULTURA # 167 DOTACION DE PLACAS DE USO PARTICULAR | 3,661.00 |
| 51390-03991 Otros servicios generales | | | | |
| 15/01/2024 | D87 | Factura 744 | HACIENDA MUNICIPAL (ASF) HABITACION | 13,264.50 |
| 19/01/2024 | D338 | la Factura 7731 | H. AYUNTAMIENTO PELOTA FOSFORESCENTE, PELOTA LISA | 2,526.11 |
| 19/01/2024 | D348 | la Factura 766 | PRESIDENCIA PELOTA LISA | 900.00 |
| 19/01/2024 | D351 | la Factura 2977 | PRESIDENCIA JUGUETES, PELOTAS | 1,642.56 |
| 19/01/2024 | D309 | la Factura 61540 | DEPORTES (ACADEMIA DE BEISBOL) CANASTA DE DULCES GRANDE | 570.75 |
| 25/01/2024 | D522 | la Factura 11176 | DEPORTES SERVICIO DE ARBITRAJE | 1,740.00 |
| 29/01/2024 | D632 | la Factura 138 | SEGURIDAD PUBLICA # 109 CRUCETA, MANO DE ORA | 700 |
| 30/01/2024 | D1085 | la Factura 09928 | CASA DE LA CULTURA SILLA MERIDA BLANCA, MESA PLEGABLE | 9,337.00 |
| 30/01/2024 | D1103 | la Factura 3179 | H. AYUNTAMIENTO APOYO AL SECTOR GANADERO | 20,000.00 |
| 30/01/2024 | D1106 | la Factura 6176 | CASA DE LA CULTURA (TALLER DE MANUALIDADES) HILOS P/TEJER, RELLENO GUATA | 898 |
| 31/01/2024 | D1241 | la Factura 739BF | CORONA FUNEBRE | 5,916.00 |
| 52410-04411 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria | | | | |
| 18/01/2024 | D251 | la Factura 0A0E8 | APOYO A LA C. MARICELA VALDIVIA HERMOSILLO PARA CUBRIR GASTOS MEDICOS YA QUE PADECE UNA EN | 1,500.00 |
| 18/01/2024 | D200 | la Factura 83357 | APOYO A LA C. MARIA DE JESUS PEREZ HERNANDEZ PARA REHABILITACION DE SU HIJA QUE USA PROTESIS | 1,200.00 |
| 18/01/2024 | D203 | la Factura BB77E | APOYO AL C. JOSE ORACIO MARTIN RODRIGUEZ PARA CUBRIR GASTOS MEDICOS YA QUE PADECE CANCER | 2,000.00 |
| 18/01/2024 | D206 | la Factura DC05B | APOYO A LA C. CLAUDIA DEL CARMEN AYALA PLASCENCIA PARA TRATAMIENTO DE SU HIJO JUAN FERNAN | 2,000.00 |
| 17/01/2024 | D180 | la Factura 0E2FE | APOYO A LA C. MAYRA ALEJANDRA MURILLO LANDEROS YA QUE ES PERSONA DE ESCASOS RECURSOS Y REC | 1,900.00 |
| 17/01/2024 | D184 | la Factura 4EB2D | APOYO AL C. GUSTAVO ALONSO MUÑOZ VARGAS PARA CUBRIR GASTOS MEDICOS Y ES PERSONA DE ESCA | 2,000.00 |
| 17/01/2024 | D187 | la Factura 31399 | APOYO AL C. J JESUS RODRIGUEZ DE LA TORRE PARA CUBRIR GASTOS MEDICOS YA QUE PADECE CANCER Y E | 1,500.00 |
| 17/01/2024 | D165 | la Factura 2B883 | APOYO AL C. SALVADOR BECERRA REYNOSO PARA CUBRIR GASTOS MEDICOS YA QUE PADECE CANCER Y ES | 2,000.00 |
| 15/01/2024 | D145 | la Factura A225F | APOYO A LA C. MA. CLEOFAS HERNANDEZ MACIAS POR APOYAR EN LA LIMPIEZA DE LAS CALLES DEL MUNI | 2,000.00 |
| 15/01/2024 | D148 | la Factura 466C2 | APOYO A LA C. ELDALIA GONZALEZ RODRIGUEZ PARA TRATAMIENTO DE SU HIJO VICTOR DANIEL SOTO GO | 4,000.00 |
| 15/01/2024 | D135 | Factura D2DB3 | APOYO AL C. VICTOR MANUEL BECERRA OLMOS PARA TRANSPORTE A LA CIUDAD DE MEXICO A REVISIONES | 3,000.00 |
| 15/01/2024 | D139 | Factura 4DB13 | APOYO AL C. FERNANDO GAMA CRUZ PARA CUBRIR GASTOS FUNERARIOS DE SU HERMANO JUAN ANTONIO | 5,000.00 |
| 25/01/2024 | D524 | la Factura C85B2 | APOYO A LA C. ANA DELIA MUÑOZ PEÑALOZA PARA CUBRIR GASTOS MEDICOS Y DE TRASLADO Y ES PERSO | 2,000.00 |
| 24/01/2024 | D440 | la Factura 6065A | APOYO A LA C. ANA ELIZABETH CRUZ SANCHEZ PARA TRATAMIENTO DE SU HIJO MIGUEL ANGEL CONRRAD | 1,000.00 |
| 23/01/2024 | D401 | la Factura 1F8F7 | APOYO A LA C. MARIA GUADALUPE DE ARCOS MARTINEZ PARA TRATAMIENTO Y TRASLADO DE SU HIJA MIL | 1,000.00 |
| 23/01/2024 | D404 | la Factura EE4EB | APOYO A LA C. MARIA GUADALUPE OROZCO FRANCO PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS YA QUE ES PERS | 800 |
| 29/01/2024 | D613 | la Factura 0E1D1 | APOYO AL C. JOSE ALFREDO GOMEZ RODRIGUEZ PARA CUBRIR GASTOS MEDICOS Y ES PERSONA DE ESCASC | 5,000.00 |
| 52410-04412 Funerales y pagas de defunción | | | | |
| 31/01/2024 | D1384 | la Factura 6981 | PRESIDENCIA ATAUD DE MADERA, SERVICIO FUNERARIO FECHA DE DEFUNCION 14/01/2024 | 15,000.01 |
| 52410-04414 Premios, estímulos, recompensas y seguros a deportistas | | | | |
| 29/01/2024 | D643 | la Factura C3874 | APOYO AL C. HECTOR MONROY VENEGAS PARA EL PAGO DE ARBITRAJES DE LA LIGA MUNICIPAL INTER PRIM | 2,860.00 |
| 31/01/2024 | D1232 | la Factura 27295 | APOYO AL C. RAUL GARCIA GONZALEZ PARA CUBRIR EL PAGO DE AMPAYEOS Y SONIDO DE LOS JUEGOS DE I | 3,500.00 |
| 31/01/2024 | D1235 | la Factura 861F0 | APOYO AL C. RAUL GARCIA GONZALEZ PARA CUBRIR EL PAGO DE AMPAYEOS Y SONIDO DE LOS JUEGOS DE I | 1,400.00 |

| | | | |
|--------------------|-------|---|-----------|
| 26/01/2024 | D568 | la Factura C1FF8 APOYO AL C. HECTOR MONROY VENEGAS PARA CUBRIR EL PAGO DE ARBITRAJES DEL TORNEO REGIONAL D | 6,000.00 |
| 18/01/2024 | D239 | la Factura 67F0E APOYO AL C. JOSUE RICARDO BECERRA OLIVAREZ PARA CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS POR PARTE DE LC | 1,100.00 |
| 18/01/2024 | D242 | la Factura 0FC0B APOYO AL C. RAUL GARCIA GONZALEZ PARA CUBRIR GASTOS DE TRASLADOS DE LOS EQUIPOS DE LA LIGA N | 2,500.00 |
| 18/01/2024 | D245 | la Factura D39EE APOYO AL C. RAUL GARCIA GONZALEZ PARA CUBRIR GASTOS DE TRASLADOS DE LOS EQUIPOS DE LA LIGA N | 2,110.00 |
| 52420-04421 | | Becas | |
| 15/01/2024 | D142 | Factura 74323 APOYO AL C. ISABEL FRANCO GARCIA PARA GASTOS GENERADOS COMO ATLETA DE LA SELECCION JALISCO DE | 3,000.00 |
| 52430-04431 | | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza | |
| 17/01/2024 | D190 | la Factura 3EF8F APOYO AL C. HUMBERTO TORRES ROMO PROMOTOR EDUCATIVO EN DELEGACION DE SANTA MARIA DEL V. | 1,000.00 |
| 18/01/2024 | D209 | la Factura 96745 APOYO A LA C. GISELA MARIA MUÑOZ LOPEZ POR CUBRIR COMO DOCENTE EN LA ESCUELA PRIMARIA "GEN | 2,000.00 |
| 18/01/2024 | D212 | la Factura 9FE95 APOYO A LA C. MARELYN ROMAN ROMO PARA PAGO DE RENTA DE INMUEBLE DEL JARDIN DE NIÑOS CONA | 1,800.00 |
| 18/01/2024 | D215 | la Factura CAF4B APOYO AL DIRECTOR MARCO ANTONIO ROMANO LOMELI DE LA ESCUELA FRANCISCO VILLA PARA EL PAGC | 1,600.00 |
| 18/01/2024 | D218 | la Factura E60A4 APOYO AL DIRECTOR LUIS ARMANDO FIGUEROA PACHECO PARA EL PAGO DE LA INTENDENTE DE LA ESCUE | 1,200.00 |
| 18/01/2024 | D221 | la Factura 2587A APOYO A LA C. MARTHA ALICIA MARQUEZ DAVALOS POR PAGO DE INTENDENTE EN LA ESCUELA CARMEN I | 2,100.00 |
| 29/01/2024 | D607 | la Factura 5E6D3 APOYO A LA C. CLAUDIA VIVIANA OROZCO RODRIGUEZ PARA EMPLEAR A UNA MAESTRA DE LA ESCUELA UI | 2,000.00 |
| 25/01/2024 | D554 | la Factura E88A7 APOYO AL MAESTRO JOSE ANTONIO BECERRA BECERRA POR APOYAR Y POTENCIAR A LOS NIÑOS(AS) LA E | 1,334.00 |
| 31/01/2024 | D1229 | la Factura 045B3 APOYO A LA C. DANIELA MARTIN QUIROZ POR CUBRIR COMO DOCENTE EN LA ESCUELA URBANA 1019 "VIC | 2,000.00 |
| 52620-04641 | | Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras | |
| 31/01/2024 | D1396 | la Factura 5549359 DESCUENTO POTENCIALIZACION FEIEF Y FIDEICOMISO PROMOCIÓN TURISTICA | 1,653.96 |
| 12411-00000 | | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA | |
| 30/01/2024 | D1088 | Factura 7043 PROVEEDURIA (ESCRITORIO) | 7,714.00 |
| 30/01/2024 | D1133 | Factura 7108 PROTECCION CIVIL (SILLA EJECUTIVO) | 1,773.76 |
| 30/01/2024 | D1136 | Factura 7109 PROTECCION CIVIL (SILLA EJECUTIVA) | 1,773.76 |
| 30/01/2024 | D1139 | Factura 7136 PROMOCION ECONOMICA (ARCHIVERO) | 4,785.00 |
| 30/01/2024 | D1145 | Factura 7107 OBRAS PUBLICAS (SILLON EJECUTIVO | 1,773.76 |
| 12412-00000 | | MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA | |
| 30/01/2024 | D1378 | Factura 35226 CASA DE LA CULTURA (LAVADORA MAYTAG)) | 12,995.00 |
| 12413-00000 | | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | |
| 16/01/2024 | D154 | Factura 44301 OBRAS PUBLICAS (ROUTER) | 2,487.00 |
| 12467-00000 | | HERRAMIENTAS Y MÁQUINA-HERRAMIENTA | |
| 24/01/2024 | D461 | Factura 64055 PRESIDENCIA (HIDROLAVADORA 1600 PSI) | 3,480.00 |

Intervención de los siguientes municipales:

1.- Norma López Ramírez: *“Primeramente, voy a tocar el de grupos vulnerables, porque como ustedes vieron por ahí sí reprobó la iniciativa del apoyo a la persona con alguna discapacidad que se estaba solicitando y dentro de esa motivación primeramente totalmente sin fundamento legal, pero el presidente mencionaba mucho al gobierno federal y le vengo a dar un dato de grupos vulnerables que ha realizado el gobierno federal hasta la fecha, porque comprendo que no les interese hacer esta revisión, pero en el año 2019 fueron 202 beneficiarios con el apoyo que se tiene para personas con alguna discapacidad con un monto mensual de 2,550 pesos, dando en ese año 3'000,900; en el año 2020 fueron 272 personas beneficiadas con un monto de 2,600, dando un total anual de 4'275,840; en 2021 sube a 297 personas con una aportación de 2,700 pesos y de manera anual fueron 4'811,400 pesos; en 2022 fueron 375 personas a quien se les da 2,950 pesos, dando un monto anual de 6'300,000 pesos; en 2023 son 342 personas que se les da periódicamente 2,950, dando un total en ese año de 6'053,400; lo que va del año 2019 al año 2023 el gobierno federal ha aportado a San Miguel el Alto en este programa de personas con alguna discapacidad la totalidad de 24'531,240 pesos, para que vea su motivación siempre está mal, siempre está atacando al gobierno federal, esto tratándose de grupos vulnerables. Me voy al siguiente tema de la comisión de derechos humanos, cómo esta es mi última intervención, no quiero desaprovechar para que no tergiversen mis comentarios y mis palabras, cuando yo me refiero a ustedes aldeanos, las personas que no son de San Miguel difícilmente conocen su historia, pues bueno San Miguel era una aldea hace 200 años, así está en los libros de texto, y cuál es la diferencia de una aldea y una civilización, pues bueno, que nosotros ya tenemos reglamentos, tenemos constitución, ahorita acaba de rendir protesta Edith, donde dice que cumplirá la constitución, las leyes federales que de ella emanen, la de Jalisco, me da mucho gusto que no me volteen a ver, porque quiere decir que no tienen cara ni siquiera para sostenerme la mirada, pero sí, eso es una aldea, cuando no siguen los reglamentos, tienen reglamento de austeridad y no lo siguen, porque ahí están los viajes en avión en lo que están sus gastos que están presentando; tienen el reglamento de grupos vulnerables para proteger a las personas con alguna discapacidad y lo que realizan es una biblioteca donde ni siquiera hay acceso para personas con discapacidad, en este sentido, que puedan caminar; tiene reglamentos de seguridad pública que acabaron de aprobar y acabé de ver un menor de edad al cual nunca estuvo conforme al reglamento como que se tenía que hacer y estuvo ahí en el patio, pero no se siguió el reglamento. Tienen reglamentos, pero dentro de la buena disposición que han tenido en toda esta administración, porque así lo hacen, porque así se viene haciendo, porque sí, entonces, el aldeano actual es aquel que se promueve por usos y costumbres, sin cumplir la constitución que hay una protección expresa de derechos humanos y derechos fundamentales, sin cumplir absolutamente nada en cada una de sus comisiones, porque han de saber que cada una de sus obligaciones y de sus comisiones, díganme en el reglamento para proteger a las personas de grupos vulnerables obligaciones, ni uno solo he visto que cumpla con su obligación, ni uno solo, entonces, sí les hace ser aldeanos porque no cumplen las leyes, porque no cumplen los reglamentos que ustedes mismos aprueban, esa fue mi intervención, porque de repente creo que piensan que es una ofensa lo que les digo, no, si ustedes lo quieren tomar a ofensa es decisión de ustedes, pero ahí está la historia, ahí están los libros de texto donde dice llegaron a la aldea de San Miguel el Alto, hace 200 años, y yo creo que de 200 años para acá pues ya debimos de haber progresado, quién, los gobiernos, porque el ciudadano tiene un derecho y es tener una certidumbre jurídica, pero como esta administración se la ha pasado en el yo creo, es que esta es mi interpretación y por usos y costumbres, eso los hace*

ser aldeanos, a la administración, porque el pueblo estamos trabajando muy bien los ciudadanos, y yo no quería que se fueran con esa, porque yo sé que son incapaces de agarrar y leer un libro y decir por qué Norma dice esto, por qué Norma esto, no, se van a lo que ustedes creen que Norma quiso decir, son incapaces de agarrar un libro para investigar porque Norma dijo esto o por lo menos preguntar. Entonces, comisión de derechos humanos, pues sí violan el derecho de los ciudadanos a un estado constitucional de derecho que ustedes están obligados, pero bueno, cada quien que pague sus culpas, cada quien que pague su responsabilidad y que el pueblo les demande en las siguientes elecciones. Por punto último, le solicito copias certificadas, presidente, de todas las actas de las sesiones que se han llevado a cabo, desde que rendimos protesta hasta el día de hoy, copias debidamente certificadas, ya que las mismas serán utilizadas como datos de prueba para la denuncia que les voy a presentar a cada uno de ustedes como integrantes de este ayuntamiento por varios hechos delictivos que han cometido durante toda esta administración, cuidado Rodrigo, que tu risa también va para ti la denuncia". **Secretario general:** "Estaba viendo un meme". **Norma López Ramírez:** "A bueno, uy, estás viendo un meme en sesión de cabildo, no, que bueno, que buena responsabilidad tienes. Es cuanto. Muchas gracias y les deseo éxito".

2. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Para imitarlos el día sábado 24 de febrero, se conmemora el día de la bandera, entonces, se tiene contemplado que sea la parada cívica a las 9:00 de la mañana ahí afuera en el jardín de la ETA, en su momento pues les hago el recordatorio ahí en el grupo o se los mando personalmente para que quien guste y pueda, ahí nos vemos el día sábado a las nueve de la mañana".

3.- Arturo González García: "Son tres puntos. El primer punto, hacer del conocimiento al pleno que bajo el turno que turnaron a las cuatro comisiones que complementamos para ver el asunto del apoyo económico, decirles que ya concluimos con el dictamen, ya se elaboró también el acta de la sesión, esto se los dejé en su momento en la oficina del presidente, solo hacerles de su conocimiento que ya está elaborado con fundamento en el artículo 147 del reglamento del gobierno y la administración pública, donde señala específicamente lo que tiene que contener un dictamen, que viene siendo; primero, dice los dictámenes contendrán un apartado de antecedentes, que sí lo contempla, un apartado de considerando y un apartado de resolutivo, entonces, bajo ese fundamento y nos lo explica cada una de las partes está elaborado el dictamen y está elaborada también la acta, entonces, ya está el dictamen para quien guste pasar de todos los integrantes de las cuatro comisiones que se las recinto, la comisión de derechos humanos, grupos vulnerables y asuntos de la niñez como comisión convocante, las otras coadyuvantes es la comisión de salubridad, higiene y combate a las adicciones, la otra es de hacienda municipal y la otra de desarrollo humano y asistencia social, para hacer de su conocimiento que ya está elaborado y también conforme a lo que establece el reglamento de gobierno y administración pública en su artículo 147 y 149. En otro punto, hacer del conocimiento, dándole seguimiento al parque vehicular como les dije en la sesión anterior, se giró un oficio al director del parque vehicular y como lo establece el reglamento orgánico, son las facultades de que la persona que se encarga del parque vehicular tiene una bitácora, tiene que estar es un reporte y son los que nosotros nos darían la información de cuántos vehículos van a ser propuestos para que podamos dar de baja, los de ciencia forense nada más están en espera de eso para poder sacar los dictámenes correspondientes y elaborar la iniciativa correspondiente. El otro asunto, notificar de manera formal a todas las comisiones para el tema del reglamento de protección y gestión ambiental para la sustentabilidad territorial del municipio de San Miguel el Alto, ya es conocimiento de todos que este proyecto de reglamento se nos envió y todos lo tenemos, exhortarles y pedirles de favor que se analice, analicenlo y lleven sus sugerencias, tendremos la sesión el día 7 de marzo del 2024 de nueve a doce en casa de la cultura, por qué hasta esta fecha, porque se le va a girar un oficio a más personal con fundamento en el 98 de la comisión de reglamentos, donde me faculta para poder invitar a los que consideremos idóneos para hacer un mejor dictamen, para que estén notificados todas las comisiones, se las leo, dice, tórnese al presente iniciativa de ordenamiento a las comisiones edilicias de reglamentos, estén notificados todos los de reglamentos; obra pública, planeación y desarrollo urbano; agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; educación, innovación, ciencia y tecnología; comunicación social y participación ciudadana; salubridad, higiene y combate a las adicciones; y padrón, licencias, inspección y vigilancia, todas las comisiones que acabo de nombrar ahorita quedan formalmente notificadas para el día 7 de marzo de nueve a doce, en la casa de la cultura para sacar el dictamen del reglamento que ya mencioné, con la finalidad de que con este tiempo nos dé tiempo suficiente para que todos los involucrados nos dé el tiempo de estudiarlo, mirarlo y ya podamos llevar las observaciones correspondientes ese día para elaborar un dictamen. Es cuanto".

VIII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sexagésima primera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos del día de su realización 20 veinte de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Se levanta la sesión.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO